



Empresa Provincial de Informática, S.A.

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2017

1. Actividad de la Sociedad

La Empresa Provincial de Informática, S.A. (EPRINSA), con domicilio social en la ciudad de Córdoba, calle Manuel María de Arjona, 1 (por acuerdo de la Junta General de 21 de mayo de 2008), es una Empresa Pública sin ánimo de lucro, creada por acuerdo del Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, constituido en Junta General de la Sociedad, al ser el único accionista de la misma, el 15 de junio de 1990 y constituida el 16 de agosto de 1990 mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario D. Emilio Gosálvez Roldán con el nº 1.879 de su protocolo.

Su inscripción en el Registro Mercantil de Córdoba se realizó el día 11 de diciembre de 1990, (Tomo 444, Folio 45, Hoja CO-490, Inscripción 1ª) iniciando su actividad el día 1 de enero de 1991, con carácter indefinido según se prevé en el artículo 4 de sus Estatutos. Con su actual denominación figura, así mismo, inscrita al Tomo 1.185, folio 117, hoja CO-490, inscripción 33ª.

Los tres objetivos fundacionales principales de la Sociedad fueron:

- a) La colaboración en la gestión recaudatoria de todos los Impuestos, Tasas, Precios Públicos y demás Exacciones de los municipios de la Provincia.
- b) El más amplio apoyo informático, tanto a la Diputación Provincial, como al resto de las Corporaciones Locales Provinciales.
- c) El asesoramiento económico-presupuestario necesario a las citadas Corporaciones.

Durante el ejercicio 1996 se modificaron los Estatutos de la Sociedad, con la finalidad de poder llevar a cabo los siguientes objetivos:

- a) Ofrecer sus servicios a nuevos entes que se vienen constituyendo al amparo de las entidades locales.
- b) Posibilitar la producción y distribución de cartografía referente al ámbito provincial, en colaboración con el resto de organismos públicos.
- c) Prestar el servicio de cobro por tasas, precios públicos y cualquier otro concepto de naturaleza análoga, a las Entidades o Sociedades dependientes de la Diputación Provincial de Córdoba y a otras instituciones de derecho público de las que formen parte las Entidades Locales de la Provincia.

En el ejercicio 2000 se modificaron los artículos 3 y 14 de los Estatutos de la Sociedad, en el siguiente sentido:



a) En cuanto al artículo 3, para establecer un nuevo domicilio social, en la calle Reyes Católicos, 17, de Córdoba, más acorde con la realidad actual.

b) Respecto al artículo 14, para instituir un procedimiento más eficiente de aprobación de actas de la Junta General, con la concurrencia del Presidente de la Sociedad y dos interventores, uno nombrado por el grupo mayoritario y otro por el grupo minoritario, del Pleno de la Diputación Provincial.

Así mismo, en el ejercicio 2001, se adoptaron dos acuerdos por la Junta General que afectaron al Capital Social de la Sociedad y son los siguientes:

a) Redenominar en euros tanto el Capital Social (177.100.000 pesetas), como el valor nominal de las 3.542 acciones (50.000 pesetas), que quedan: Capital Social: 1.064.392,44€, representado por 3.542 acciones de 300,506043€ cada una.

b) Ampliar el Capital Social, por aportación de fondos para Inversiones de la Diputación Provincial, en 679.444,18€, que se corresponden con las 113.060.000 pesetas presupuestadas como dichos fondos en el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación, de esta Sociedad, para el ejercicio 2001.

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial, único accionista, decidió escindir las actividades de Colaboración en la Gestión Recaudatoria y de Asesoramiento Económico-Presupuestario realizadas por la Sociedad y asignarlas a un Organismo Autónomo de nueva creación, a partir de 1 de julio de 2002; motivo por el que, conforme a lo que establece el artículo 255 de la Ley de Sociedades Anónimas y a propuesta del Consejo de Administración, la Junta General de la Sociedad, en su reunión de 10 de mayo de 2002, acordó una serie de modificaciones organizativas, económicas y estatutarias, que pasamos a enumerar:

a) Traspasar, previo acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial, al Organismo Autónomo un total de 136 de sus trabajadores.

b) Traspasar, previa aceptación por la Diputación Provincial, al Organismo Autónomo una serie de Bienes y Derechos, por un importe Neto Patrimonial de 2.907.817,05€.

c) Traspasar, previa aceptación por la Diputación Provincial, al Organismo Autónomo un Activo y un Pasivo de 3.781.353,81€ y 3.046.239,14€, respectivamente.

d) Como consecuencia de lo anterior, reducir el Capital Social en 738.042,84€, mediante anulación de 2.456 acciones, cada una con un valor nominal de 300,506043€; capital que revertirá a la Diputación Provincial de Córdoba, único titular de dichas acciones.

e) Dar una nueva redacción a los artículos 1, 2 y 5 de los Estatutos de la Sociedad, del siguiente tenor literal:

"Artículo 1.- Bajo la denominación de Empresa Provincial de Informática S.A.: (EPRINSA), se constituye una Sociedad Anónima cuyo único socio es la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, quien ha decidido llevar a cabo mediante esta forma jurídica, la actividad provincial de colaboración técnica, en materia de asesoramiento y asistencia informática, a la propia Diputación, Entidades Locales de la Provincia y sus organizaciones dependientes.



La Sociedad Anónima constituida, se regirá por lo dispuesto en los presentes Estatutos, Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por R. D. Legislativo de 22 de diciembre de 1989 y Código de Comercio, con las salvedades que por su naturaleza de instrumento al servicio de un Ente Público, fueran de aplicación en virtud de la normativa del Régimen Local vigente.

Artículo 2.- La Sociedad tendrá como objeto social:

a) Prestar el servicio de asistencia informática en el ámbito de la Diputación Provincial de Córdoba y Entidades o Sociedades dependientes de la misma para una mejor atención y gestión de sus necesidades y ejercicio de sus competencias.

b) La asistencia informática integral al conjunto de entidades locales de la provincia o cualquier otra institución de derecho público de las que formen parte aquellas, incluidas las sociedades mercantiles con capital íntegramente suscrito por la Administración Local.

c) Colaborar con entes públicos o privados, en la función de crear bancos de datos así como de su utilización.

d) Desarrollar actividades de investigación y de formación del personal.

e) La producción y distribución de cartografía referente al ámbito provincial, en colaboración con el resto de organismos públicos, desarrollando la competencia provincial relativa a la cooperación técnica con aquellos y la coordinación de sus servicios.

Artículo 5.- El capital social de la Sociedad se fija en un millón cinco mil setecientos noventa y tres euros con setenta y ocho céntimos (1.005.793,78€), totalmente desembolsado mediante aportación dineraria.

El expresado capital social está representado por 3.347 acciones nominativas, numeradas correlativamente de la 1 a la 3.347, de 300,506043€, cada una de valor nominal, serie y clase única, enteramente desembolsadas por la Diputación Provincial y que, por tanto, no podrán ser transferidas, externalizadas ni privatizadas por la misma, ni destinar el capital que representan a finalidad distinta de la que constituye el objeto de la Sociedad."

Así mismo, con fecha 20 de diciembre de 2002, la Junta General acordó revertir a la Excm. Diputación Provincial una serie de bienes adquiridos en el primer semestre de 2002, valorados en 245.588,91€, para su posterior adscripción al Organismo Autónomo mencionado. Dado que de dicho importe, 245.022,20€, se han adquirido con Aportación de Accionistas para Aumento de Capital, la cifra presupuestada originalmente quedó disminuida en esta cantidad.

En el ejercicio 2005 la Junta General, en su reunión de 16 de febrero, aprobó la Ampliación de Capital propuesta por el Consejo de Administración el 9 de noviembre de 2004, previo acuerdo de compromiso de suscripción de las acciones resultantes por el Pleno de la Excm. Diputación de Córdoba de 31 de enero de 2005. El consiguiente aumento del Capital Social se cifra en 1.213.142,90€, proviene de aportaciones de la Diputación de Córdoba a tal fin, se plasmó en la emisión de 4.037 nuevas acciones nominativas, numeradas correlativamente de la 3.348 a la 7.384, serie y clase única, con un valor nominal cada una de 300,506043€ y enteramente desembolsadas.



Como consecuencia de la Ampliación de Capital aprobada, la Junta General también acordó, en la mencionada reunión de 16 de febrero de 2005, dar una nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, que queda con el siguiente tenor literal:

"El capital social de la Sociedad se fija en dos millones doscientos dieciocho mil novecientos treinta y seis euros con sesenta y ocho céntimos (2.218.936,68€), totalmente desembolsado mediante aportación dineraria.

El expresado capital social está representado por 7.384 acciones nominativas, numeradas correlativamente de la 1 a la 7.384, de 300,506043€, cada una de valor nominal, serie y clase única, enteramente desembolsadas por la Diputación Provincial y que, por tanto, no podrán ser transferidas, externalizadas ni privatizadas por la misma, ni destinar el capital que representan a finalidad distinta de la que constituye el objeto de la Sociedad".

En el ejercicio 2009 la Junta General, en su reunión de 17 de junio, aprobó la Ampliación de Capital propuesta por el Consejo de Administración el 30 de marzo de 2009 y con el compromiso del Pleno de la Diputación de suscripción de las nuevas acciones el 20 de mayo de 2009, con cargo a las aportaciones de la Diputación Provincial de Córdoba, previstas para la ejecución de los programas anuales de inversiones. El consiguiente aumento del Capital Social se cifra en 2.695.839,71€ y se plasmó en la emisión de 8.971 nuevas acciones nominativas, numeradas correlativamente de la 7.385 a la 16.355, serie y clase única, con un valor nominal cada una de 300,506043€ y enteramente desembolsadas.

Como consecuencia de la Ampliación de Capital aprobada, la Junta General también acordó, en la mencionada reunión de 17 de junio de 2009, dar una nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, que queda con el siguiente tenor literal:

"El capital social de la Sociedad se fija en cuatro millones novecientos catorce mil setecientos setenta y seis euros con treinta y nueve céntimos (4.914.776,39€), totalmente desembolsado mediante aportación dineraria.

El expresado capital social está representado por 16.355 acciones nominativas, numeradas correlativamente de la 1 a la 16.355, de 300,506043€, cada una de valor nominal, serie y clase única, enteramente desembolsadas por la Diputación Provincial y que, por tanto, no podrán ser transferidas externalizadas ni privatizadas por la misma, ni destinar el capital que representan a finalidad distinta de la que constituye el objeto de la Sociedad".

En 2012, la Junta General extraordinaria en su sesión de 19 de abril, aprueba la modificación de los estatutos sociales con el fin de reconocer explícitamente a la Sociedad como **Medio Propio y Servicio Técnico de la Diputación Provincial de Córdoba y de sus Organismos Autónomos** de conformidad con lo dispuesto en la Ley



de contratos del sector público. Tras la modificación se agrega el siguiente párrafo al artículo 2:

“De conformidad con lo dispuesto en la legislación de contratos del sector público, la sociedad será considerada medio propio y servicio técnico de la Diputación de Córdoba y de sus Organismos Autónomos; las encomiendas que a tal efecto se realicen deberán ser aprobadas por el órgano competente de la Corporación Provincial, en atención a la distribución competencial contenida en la legislación de régimen local, así como delegaciones efectuadas, en su caso, sin que precise publicación ni formalización. El reconocimiento como medio propio determina para esta sociedad la imposibilidad de participar en licitaciones públicas convocadas por la propia Diputación, sin perjuicio de que cuando no concurra ningún licitador pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas.”

EPRINSA forma parte de un grupo de sociedades mercantiles y Organismos Autónomos instrumentales de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba para la prestación de servicios públicos recogidos en el artículo 36.1.b. de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, financiado mediante consignación presupuestaria y deposita las cuentas anuales en el Registro Mercantil de Córdoba. Las últimas cuentas anuales formuladas han sido las correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

La moneda funcional con la que opera la Sociedad es el EURO. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, el Real Decreto 602/2016, así como el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Otras normas que con frecuencia se aplican para la regulación legal de su actividad, son las contenidas en:

- El Código de Comercio;
- El Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010);



- Las normas de desarrollo que, en materia contable, establezca en su caso el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas;
- El Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R. Ley del Impuesto sobre Sociedades;
- Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre,
- El Real Decreto 1784/1996, de 19 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de Registro Mercantil; y
- Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local
- Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
- Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.
- Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas en sesión celebrada por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba constituido en Junta General Ordinaria el día 21 de junio de 2017.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Las Cuentas Anuales de EPRINSA se han formulado considerando los principios y normas contables generalmente aceptados, establecidos en el Código de Comercio y restante legislación mercantil, el Plan General de contabilidad, las normas de desarrollo que en materia contable establece el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y demás legislación específicamente aplicable.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.



En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la dirección de la Sociedad para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil y valor razonable de los activos materiales e intangibles (Nota 5 y 6).
- Provisión para retribuciones y otras prestaciones al personal (Nota 13)

A lo largo de la memoria se describen los criterios utilizados por la sociedad para la valoración y estimación de incertidumbres.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 se preparan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, que permite a EPRINSA presentar el modelo normal de Balance, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada. En este sentido, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior, que también han sido obtenidas mediante la aplicación del mencionado Plan General de Contabilidad.

EPRINSA se encuentra obligada legalmente a auditar sus cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2017 así como lo estuvo en el ejercicio 2016.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

No ha sido necesario realizar en el ejercicio ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2017 ni 2016 por cambios de criterios contables.

2.8. Corrección de errores.

En 2017 no se han detectado errores existentes a cierre de ejercicio que obliguen a reformular las cuentas. Los hechos conocidos con posterioridad al cierre que pudieran



aconsejar ajustes a las estimaciones a cierre de ejercicio, que puedan ser significativos, han sido mencionados en sus apartados correspondientes.

2.9. Reconocimiento de ingresos.

En el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" se incluyen los ingresos por encomiendas de gestión, conforme a la estimación del grado de ejecución al finalizar el ejercicio. En el ejercicio 2017 no han existido encomiendas de gestión al igual que no existieron en el ejercicio 2016.

En este epígrafe de ingresos se incluye también los ingresos facturados a la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba y al Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Dichos importes se facturan de forma mensualizada a lo largo del ejercicio. En el ejercicio 2017 los ingresos facturados por estos conceptos a Diputación ascienden a 4.602.060,57 euros y en 2016 a 4.432.260,57 euros. Al Instituto de Cooperación con la Hacienda Local se le facturaron 2.052.498,31 euros en 2017 y 2.052.471,30 euros en 2016.

3. Aplicación de resultados

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad y al artículo 273 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración somete a la aprobación de la Junta General la siguiente distribución de resultados del ejercicio 2017:

Base de reparto 2017	
Saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Beneficio)	617.005,58 €
Total base de reparto	617.005,58 €
Aplicación	
Reserva legal	555.305,02 €
Fondo de Reserva estatutaria	61.700,56 €
Total aplicación	617.005,58 €

La reserva legal se dotará hasta alcanzar, al menos, el 20% del capital social. En cuanto al fondo de reserva estatutaria se irá dotando siempre que existan beneficios según establecen los estatutos sociales. Ver nota 7.4 de la memoria.

En el ejercicio 2017, la Junta General el día 21 de junio de 2017 acordó la siguiente distribución de resultados del ejercicio 2016:

Base de reparto 2016	
Saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Beneficio)	538.027,99 €
Total base de reparto	538.027,99 €
Aplicación	
Distribución de dividendos	484.225,19 €
Fondo de Reserva estatutaria	53.802,80 €
Total aplicación	538.027,99 €



4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

a) Aplicaciones informáticas

Los gastos del personal propio que trabajó en el desarrollo inicial de las aplicaciones informáticas se incluyeron en ejercicios anteriores como mayor coste de las mismas, encontrándose en los ejercicios 2017 y 2016 totalmente amortizadas.

Los gastos de personal propio que trabaja en el soporte y mantenimiento de las aplicaciones informáticas de desarrollo propio, que no representan una ampliación de la vida útil son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Las Licencias y Aplicaciones Informáticas que no son de desarrollo propio se han valorado por su precio de adquisición, amortizándose linealmente en 4 años, las adquiridas hasta el 31 de diciembre de 1997, y en 3 años las adquiridas con posterioridad a dicha fecha. Las Licencias correspondientes a la Ampliación de Capital de 1993, cuyo valor se cifró en 111.745,15€ y cuya vida útil se estimó en 2 años, se amortizaron linealmente a razón del 50 % anual.



Las distintas licencias informáticas incluidas en el Inmovilizado Intangible cuentan, en su mayor parte, con contratos de mantenimiento y actualización, cuyos importes anuales se han cargado directamente a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada.

En el ejercicio 2017, al igual que en el ejercicio 2016, EPRINSA no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

EPRINSA no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

La empresa no tiene elementos de inmovilizado material cedidos en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, asignando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil para 2017 y 2016:



Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2%
Instalaciones Técnicas	10	10%
Maquinaria	8,33	12%
Utillaje	6,66	15%
Otras instalaciones	10	10%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Otro Inmovilizado	4	25%

En el ejercicio 2015 se revisó la vida útil estimada de algunos de los grupos de inmovilizado material. Durante el ejercicio 2014 y anteriores los años de vida útil estimada para cada grupo fueron:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	33	3%
Instalaciones Técnicas	6,5	15%
Maquinaria	4	25%
Utillaje	6,5	15%
Otras instalaciones	6,5	15%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Otro Inmovilizado	4	25%

No obstante, en el epígrafe de construcciones existían bienes usados que se amortizaron en 2014 al 6% anual, estimándose una vida útil de 16,67 años.

Este cambio de criterio provocó en 2015 una reducción en los gastos de amortización por los siguientes importes:

Descripción	% amortización anual según criterio 2014	Importe amortización anual según criterio 2014	% amortización anual según criterio 2015	Importe amortización anual según criterio 2015	Reducción en los gastos de dotación de amortización anual
Construcciones	3% y 6%	45.811,95 €	2%	20.034,78 €	25.577,17 €
Instalaciones Técnicas	15%	951,23 €	10%	634,16 €	317,07 €
Maquinaria	25%	236,80 €	12%	113,57 €	123,03 €
Otras instalaciones	15%	13.440,83 €	10%	8.973,11 €	4.467,72 €
		60.240,81 €		29.756,62 €	30.484,99 €

4.3. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:



- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.3.1. Préstamos y cuentas por cobrar

Se registran por valor razonable incluyendo los costes directamente atribuibles y posteriormente a coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas, así como al cierre se registra el posible deterioro si existen causas objetivas para ello.



Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

4.3.2. Inversiones mantenidas hasta su vencimiento

Son aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Los criterios aplicados para su reconocimiento y posterior valoración son los mismos que en el caso de los préstamos y cuentas por cobrar.

4.3.3. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.3.4. Pasivos financieros: débito y partidas a pagar

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

EPRINSA no se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al no mantener deuda con entidades financieras.

4.4. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.



El método FIFO es el adoptado por la sociedad por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la hacienda pública.

Dado que las existencias de la sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

4.5. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.6. Impuesto sobre beneficios.

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.



El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

La sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Reconocimiento de activos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido, siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la administración pública.

La sociedad reconoce la conversión de un activo por impuesto diferido en una cuenta a cobrar frente a la administración pública, cuando es exigible según lo dispuesto en la legislación fiscal vigente. A estos efectos, se reconoce la baja del activo por impuesto diferido con cargo al gasto por impuesto sobre beneficios diferido y la cuenta a cobrar con abono al impuesto sobre beneficios sobre corriente. De igual forma, la sociedad reconoce el canje de un activo por impuesto diferido por valores de deuda pública, cuando se adquiere la titularidad de los mismos.

La Sociedad reconoce la obligación de pago derivada de la prestación patrimonial como un gasto de explotación por el valor actual de la misma con abono a la deuda con la administración pública.

No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la sociedad disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

La sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo



prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

Por el contrario se considera probable que la sociedad dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

La sociedad reconoce los activos por impuesto diferido que no han sido objeto de reconocimiento por exceder del plazo de recuperación de los diez años, a medida que el plazo de reversión futura no excede de los diez años contados desde la fecha del cierre del ejercicio o cuando existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, la sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos. A estos efectos, la sociedad ha considerado la deducción por reversión de medidas temporales desarrollada en la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, como un ajuste al tipo impositivo aplicable a la diferencia temporaria deducible asociada a la no deducibilidad de las amortizaciones practicadas en los ejercicios 2013 y 2014.

Compensación y clasificación

La sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios si existe un derecho legal a su compensación frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las cantidades que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar los pasivos de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

EPRINSA goza de una bonificación por prestación de servicios públicos locales, del 99% de la cuota íntegra, en virtud del artículo 34.2 del texto refundido de la ley del impuesto de sociedades, aprobado por real decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

4.7. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, EPRINSA únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

4.8. Provisiones y contingencias.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan. Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad.



Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

4.9. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

Los administradores confirman que EPRINSA no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida (premio por años de vinculación, artículo 28 del VI Convenio Colectivo de EPRINSA 2008-2012, prorrogado para 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017) se reconoce una provisión por retribuciones al personal a largo plazo por la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, la sociedad está obligada a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.11. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones que tengan el carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una bases sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas del único socio, la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, se registran directamente en fondos propios.



A estos efectos una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devenguen los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

Las subvenciones recibidas de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba (accionista único) para la financiación de inmovilizado se registrarán de acuerdo a los criterios contenidos en el párrafo anterior.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En el balance a 31 de diciembre de 2017 se registra un importe de 278.882,56 euros (515.486,61 euros en 2016) en concepto de subvenciones de capital. En concreto, 0,00 euros en 2017 (223,85 euros en 2016) procedían de la concedida en el ejercicio 2010 por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba para adquisición de inmovilizado, y 278.882,56 euros (515.262,76 euros en 2016) proceden de la entidad pública empresarial Red.es en virtud del Convenio de colaboración suscrito en diciembre de 2013 entre de dicha entidad, la Diputación Provincial de Córdoba y Eprinsa.

4.12. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre las entidades instrumentales de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba para la prestación de los servicios públicos recogidos en el art. 36 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones se han contabilizado en el momento inicial por su valor razonable, de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas



estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 15ª del Plan General de Contabilidad.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

Movimientos de inmovilizado material

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016	2.481.238,95	7.832.349,27	10.293.588,22
(+) Resto de entradas	0,00	292.472,26	292.472,26
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	-51.651,41	-51.651,41
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016	2.481.238,95	8.073.170,12	10.534.409,07
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	2.481.238,95	8.073.170,12	10.534.409,07
(+) Resto de entradas	0,00	316.622,00	316.622,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	-18.210,88	-18.210,88
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	2.481.238,95	8.371.581,24	10.832.820,19
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	438.735,48	6.328.185,98	6.766.921,44
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2016	20.034,76	645.479,10	665.513,86
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	-51.629,10	-51.629,10
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	458.770,22	6.922.035,98	7.380.805,20
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	458.770,22	6.922.035,98	7.380.805,20
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2017	20.034,76	518.090,63	538.125,39
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	478.804,98	7.440.126,61	7.918.931,59
SALDO NETO A 31/12/2016	2.002.468,73	1.151.134,14	3.153.602,87
SALDO NETO A 31/12/2017	1.982.433,97	931.454,63	2.913.888,60

Cuadro 1

Del detalle anterior, el valor bruto de la construcción y del terreno de los inmuebles, asciende a 1.001.738,95€ y 1.459.500,00€, respectivamente a cierre de los ejercicios 2017 y 2016

Las altas del ejercicio 2017 corresponden en su mayor parte a la renovación de equipamiento informático en puestos de usuarios, al igual que las altas de 2016.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, asignando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil para 2017:



Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2%
Instalaciones Técnicas	10	10%
Maquinaria	8,33	12%
Utillaje	6,66	15%
Otras Instalaciones	10	10%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Otro Inmovilizado	4	25%

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros en las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2017 y 2016. Los importes por grupos de elementos aparecen recogidos en los siguientes cuadros:

Ejercicio 2017	Valor Contable	Amortización Acumulada
Instalaciones Técnicas	252.640,80	252.640,80
Maquinaria	46.730,62	46.730,62
Utillaje	965,10	965,10
Otras Instalaciones	453.781,17	453.781,17
Mobiliario	147.806,23	147.806,23
Equipos informáticos	5.744.243,03	5.744.243,03
Otro inmovilizado material	8.131,60	8.131,60
Inmovilizado material totalmente amortizado	6.654.298,55	6.654.298,55

Ejercicio 2016	Valor Contable	Amortización Acumulada
Instalaciones Técnicas	252.640,80	252.640,80
Maquinaria	46.496,72	46.496,72
Utillaje	965,10	965,10
Otras Instalaciones	435.479,19	435.479,19
Mobiliario	28.138,17	28.138,17
Equipos informáticos	4.894.292,63	4.894.292,63
Otro inmovilizado material	8.131,60	8.131,60
Inmovilizado material totalmente amortizado	5.666.144,21	5.666.144,21

Cuadro 2

Los elementos del inmovilizado material que fueron financiados con las subvenciones aportadas por la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba en los ejercicios 2009 y 2010, y que siguen figurando en el inmovilizado de la empresa en 2017 es el siguiente:



Ejercicio 2017	Inmovilizado material subvencionado con subvención de capital 2009	Importe de la subvención 2009	Inmovilizado material subvencionado con subvención de capital 2010	Importe de la subvención 2010	Total inmovilizado material subvencionado	Importe total de la subvención (2009+2010)
Maquinaria			881,97 €	881,97 €	881,97 €	881,97 €
Utillaje			39,45 €	39,45 €	39,45 €	39,45 €
Obras instalaciones			0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Mobiliario			3.151,40 €	3.151,40 €	3.151,40 €	3.151,40 €
Equipos informáticos	362.708,80 €	284.807,94 €	377.401,79 €	377.401,79 €	740.110,59 €	646.609,33 €
Totales	362.708,80 €	284.807,94 €	381.464,81 €	381.464,81 €	740.110,59 €	646.609,33 €

En 2016 el mismo detalle era el siguiente:

Ejercicio 2016	Inmovilizado material subvencionado con subvención de capital 2009	Importe de la subvención 2009	Inmovilizado material subvencionado con subvención de capital 2010	Importe de la subvención 2010	Total inmovilizado material subvencionado	Importe total de la subvención (2009+2010)
Maquinaria			881,97 €	881,97 €	881,97 €	881,97 €
Utillaje			39,45 €	39,45 €	39,45 €	39,45 €
Obras instalaciones			1.484,46 €	1.484,46 €	1.484,46 €	1.484,46 €
Mobiliario			3.151,40 €	3.151,40 €	3.151,40 €	3.151,40 €
Equipos informáticos	363.066,73 €	284.966,07 €	378.487,88 €	378.487,88 €	741.554,61 €	643.959,73 €
Totales	363.066,73 €	284.966,07 €	384.024,98 €	384.024,98 €	741.554,61 €	643.959,73 €

Cuadro 3

La cesión de equipamiento informático realizado por la entidad pública empresarial Red.es en 2015 en virtud del convenio anteriormente mencionado, se registró por el coste que le supuso a la cedente (Red.es). Al ceder la propiedad a Eprinsa en los ejercicios 2015 y 2014, este mismo importe tuvo la consideración de subvención de capital, imputándose a resultados de forma proporcional a la amortización de los bienes.

El detalle que a 31 de diciembre de 2017 sigue figurando en el inmovilizado de la empresa es el siguiente:

Ejercicio 2017	Inmovilizado material cedido por Red.es en 2014	Importe de la subvención 2014	Inmovilizado material cedido por Red.es en 2015	Importe de la subvención 2015	Total inmovilizado material cedido por Red.es (2014+2015)	Importe total de la subvención Red.es (2014+2015)
Equipos informáticos	339.810,83 €	339.810,83 €	423.234,06 €	423.234,06 €	763.044,89 €	763.044,89 €

El mismo detalle en el pasado ejercicio 2016 fue el siguiente:

Ejercicio 2016	Inmovilizado material cedido por Red.es en 2014	Importe de la subvención 2014	Inmovilizado material cedido por Red.es en 2015	Importe de la subvención 2015	Total inmovilizado material cedido por Red.es (2014+2015)	Importe total de la subvención Red.es (2014+2015)
Equipos informáticos	339.810,83 €	339.810,83 €	423.234,06 €	423.234,06 €	763.044,89 €	763.044,89 €

El total del inmovilizado material subvencionado a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Ejercicio 2017	Total inmovilizado material subvencionado por Diputación (2009+2010)	Importe total de la subvención Diputación (2009+2010)	Total inmovilizado material cedido por Red.es (2014+2015)	Importe total de la subvención Red.es (2014+2015)	Total inmovilizado material subvencionado	Importe total de la subvención
Maquinaria	861,97 €	861,97 €			861,97 €	861,97 €
Utillaje	39,45 €	39,45 €			39,45 €	39,45 €
Otras instalaciones	0,00 €	0,00 €			0,00 €	0,00 €
Mobiliario	3.151,40 €	3.151,40 €			3.151,40 €	3.151,40 €
Equipos Informáticos	740.110,39 €	642.009,73 €	763.044,88 €	763.044,88 €	1.503.155,27 €	1.405.054,61 €
Totales	744.193,21 €	648.082,55 €	763.044,88 €	763.044,88 €	1.507.206,46 €	1.408.107,43 €

La misma información a 31 de diciembre de 2016 era la siguiente:

Ejercicio 2016	Total inmovilizado material subvencionado por Diputación (2009+2010)	Importe total de la subvención Diputación (2009+2010)	Total inmovilizado material cedido por Red.es (2014+2015)	Importe total de la subvención Red.es (2014+2015)	Total inmovilizado material subvencionado	Importe total de la subvención
Maquinaria	861,97 €	861,97 €			861,97 €	861,97 €
Utillaje	39,45 €	39,45 €			39,45 €	39,45 €
Otras instalaciones	1.484,46 €	1.484,46 €			1.484,46 €	1.484,46 €
Mobiliario	3.151,40 €	3.151,40 €			3.151,40 €	3.151,40 €
Equipos informáticos	741.554,41 €	643.453,75 €	763.044,88 €	763.044,88 €	1.504.599,29 €	1.406.498,63 €
Totales	747.091,69 €	648.991,03 €	763.044,88 €	763.044,88 €	1.508.196,67 €	1.412.035,91 €

A 31 de diciembre de 2017, al igual que a 31 de diciembre de 2016, no se han contraído compromisos en firme para la venta de inmovilizado, ni existen compromisos de compra de inmovilizado.

Otras circunstancias importantes que afectan a los bienes del inmovilizado material son las siguientes:

- A la fecha de cierre de estas cuentas anuales, las oficinas de Eprinsa se encuentran ubicadas en edificios propiedad de la misma, si bien, y por razones de operatividad, se mantienen instalaciones y equipos informáticos en edificios propiedad de la Diputación Provincial de Córdoba, que tiene suscrita póliza de seguro de siniestros para los mismos, y Eprinsa la tiene para los mencionados equipos e instalaciones de su propiedad.
- Los mencionados edificios fueron adquiridos mediante escritura pública otorgada ante el Notario D. Francisco Matas Pareja el día 27 de Abril de 2005 por un importe global de 2.418.600,00 euros (impuestos incluidos).
- Seguros: el importe de las edificaciones aseguradas asciende a 1.431.700,00 euros. El resto de inmovilizado material se encuentra asegurado por valor de 4.326.000,00 euros. Las instalaciones en edificios ajenos cuentan con seguros propios, en cuanto a los elementos de hardware, y con los seguros de la Diputación Provincial de Córdoba en lo relativo a los elementos de cableado.



La política de la sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Se revisan anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

En el ejercicio 2017 no se han producido pérdidas en inmovilizado material. Durante el ejercicio 2016 se produjeron pérdidas en inmovilizado por importe de 22,31 euros debido a la baja de elementos parcialmente amortizados.

6. Inmovilizado intangible

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

Movimientos inmovilizado inmaterial

	Aplicaciones informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016	4.422.277,63	4.422.277,63
(+) Resto de entradas	109.538,58	109.538,58
(-) Salidas, bajas o reducciones	-109.600,00	-109.600,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016	4.422.216,21	4.422.216,21
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	4.422.216,21	4.422.216,21
(+) Resto de entradas	38.487,23	38.487,23
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	4.460.703,44	4.460.703,44
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	4.138.402,74	4.138.402,74
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2016	143.975,56	143.975,56
(-) Salidas, bajas o reducciones	-109.600,00	-109.600,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	4.172.778,29	4.172.778,29
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	4.172.778,29	4.172.778,29
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2016	142.903,41	142.903,41
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	4.315.681,70	4.315.681,70
SALDO NETO A 31/12/2016	249.437,92	249.437,92
SALDO NETO A 31/12/2017	146.021,74	146.021,74

Cuadro 4



Las altas del ejercicio 2017 corresponden a licencias Altiris, Kofax y a otras licencias de usuario. Del total de las altas del ejercicio 2016, 100.113,80 euros correspondieron al proyecto de gestión de identidades puesto en marcha durante el pasado ejercicio (IAM).

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se calcula de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	3	33%

EPRINSA no posee bienes fuera del territorio español no afectos a la explotación.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio actual ni en el precedente.

Existe inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2017, al igual que a 31 de diciembre de 2016. Los importes por grupos de elementos aparecen recogidos en los siguientes cuadros:

Ejercicio 2017	Valor Contable	Amortización Acumulada
Aplicaciones informáticas	4.258.916,24	4.258.916,24
Inmovilizado intangible totalmente amortizado	4.258.916,24	4.258.916,24

Ejercicio 2016	Valor Contable	Amortización Acumulada
Aplicaciones informáticas	4.200.264,93	4.200.264,93
Inmovilizado intangible totalmente amortizado	4.200.264,93	4.200.264,93

Cuadro 5

Los elementos del inmovilizado intangible que fueron financiados con las subvenciones aportadas por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba en los ejercicios 2009 y 2010, y que siguen figurando en el inmovilizado de la empresa en 2017 es el siguiente:

Ejercicio 2017	Inmovilizado intangible subvencionado con subvención de capital 2009	Importe de la subvención 2009	Inmovilizado intangible subvencionado con subvención de capital 2010	Importe de la subvención 2010	Total inmovilizado intangible subvencionado	Importe total de la subvención (2009+2010)
Aplicaciones informáticas	433.049,06 €	408.443,44 €	262.870,44 €	262.870,44 €	695.919,50 €	671.313,88 €
Totales	433.049,06 €	408.443,44 €	262.870,44 €	262.870,44 €	695.919,50 €	671.313,88 €

En 2016 el mismo detalle era el siguiente:

Ejercicio 2016	Inmovilizado intangible subvencionado con subvención de capital 2009	Importe de la subvención 2009	Inmovilizado intangible subvencionado con subvención de capital 2010	Importe de la subvención 2010	Total Inmovilizado Intangible subvencionado	Importe total de la subvención (2009+2010)
Aplicaciones Informáticas	433.049,06 €	408.443,44 €	202.870,44 €	202.870,44 €	635.919,50 €	611.313,88 €
Totales	433.049,06 €	408.443,44 €	202.870,44 €	202.870,44 €	635.919,50 €	611.313,88 €

Cuadro 6

La cesión de aplicaciones informáticas realizada en 2015 por la entidad pública empresarial Red.es en virtud del convenio anteriormente mencionado, se registró por el coste que le supuso a la cedente (Red.es). Al ceder la propiedad a Eprinsa en el ejercicio 2015, este mismo importe tuvo la consideración de subvención de capital, imputándose a resultados de forma proporcional a la amortización de los bienes. El detalle de los bienes que sigue figurando en el inmovilizado inmaterial en 2017 es el siguiente:

Ejercicio 2017	Inmovilizado intangible subvencionado por Red.es 2015	Importe de la subvención 2015
Aplicaciones informáticas	136.856,83 €	136.856,83 €
Totales	136.856,83 €	136.856,83 €

Y en el ejercicio 2016 fue:

Ejercicio 2016	Inmovilizado intangible subvencionado por Red.es 2015	Importe de la subvención 2015
Aplicaciones informáticas	136.856,83 €	136.856,83 €
Totales	136.856,83 €	136.856,83 €

El total del inmovilizado inmaterial subvencionado a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Ejercicio 2017	Inmovilizado intangible subvencionado con subvención de capital Diputación 2009+2010	Importe de la subvención de Capital Diputación 2009+2010	Inmovilizado intangible subvencionado por Red.es 2015	Importe de la subvención 2015	Total Inmovilizado Intangible subvencionado	Importe total de la subvención
Aplicaciones informáticas	695.919,50 €	671.313,88 €	136.856,83 €	136.856,83 €	832.776,33 €	808.170,71 €
Totales	695.919,50 €	671.313,88 €	136.856,83 €	136.856,83 €	832.776,33 €	808.170,71 €

Y a 31 de diciembre de 2016:



Ejercicio 2016	Inmovilizado intangible subvencionado con subvención de capital Diputación 2009+2010	Importe de la subvención de Capital Diputación 2009+2010	Inmovilizado intangible subvencionado por Red.es 2015	Importe de la subvención 2016	Total Inmovilizado Intangible subvencionado	Importe total de la subvención
Aplicaciones Informáticas	695.919,50 €	671.313,88 €	138.856,83 €	138.856,83 €	834.776,33 €	810.170,71 €
Totales	695.919,50 €	671.313,88 €	138.856,83 €	138.856,83 €	834.776,33 €	810.170,71 €

EPRINSA no posee activos afectos a garantía ni a reversión. Tampoco existen restricciones a la titularidad de los bienes.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se ha agregado importe alguno al valor del inmovilizado intangible como consecuencia de desembolsos por investigación y desarrollo.

EPRINSA no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

A 31 de diciembre de 2017 no existen compromisos de compra de inmovilizado intangible. Tampoco lo existía a 31 de diciembre de 2016.

Otras circunstancias importantes que afectan a los bienes del inmovilizado intangible son las siguientes:

- Las distintas licencias informáticas incluidas en el inmovilizado intangible cuentan, en su mayor parte, con contratos de mantenimiento, cuyos importes anuales se han cargado directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

7. Instrumentos financieros

7.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

**Activos financieros a largo plazo**

	CLASES			
	Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2017	2016	2017	2016
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
Préstamos y partidas a cobrar	3.895,03	1.009,69	3.895,03	1.009,69
TOTAL	3.895,03	1.501.009,69	3.895,03	1.501.009,69

Cuadro 7

Dentro de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, en el ejercicio 2017 se ha reclasificado a corto plazo un depósito a plazo fijo, constituido en 2016, por importe de 1.500.000,00 euros y con tipos de interés del 0,15% en los 12 primeros meses y del 0,20% los 13 meses restantes. El depósito tiene vencimiento en el 2018.

En la partida de préstamos y partidas a cobrar se ha reclasificado en 2017, el importe que vence a largo plazo correspondiente a los créditos al personal concedido en base al artículo 26.5 del VI Convenio Colectivo, 2.885,34 euros.

Se contabiliza también en este epígrafe la fianza del contrato por suministro de agua y la fianza en correos por franqueo en destino, 1.009,69 euros. Esta partida no ha tenido movimiento durante el ejercicio 2017 ni durante 2016.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Activos financieros a corto plazo

CATEGORÍAS	CLASES			
	Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2017	2016	2017	2016
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	1.500.000,00	1.351.007,78	1.500.000,00	1.351.007,78
Préstamos y partidas a cobrar	223.783,84	421.130,37	223.783,84	421.130,37
TOTAL	1.723.783,84	1.772.138,15	1.723.783,84	1.772.138,15

Cuadro 8

El desglose y movimiento de los activos financieros a corto plazo que posee EPRINSA se muestra en el siguiente cuadro:



	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar				TOTAL
	Depósitos bancarios a corto plazo	Cilientes por ventas y prestaciones de servicios	Cilientes empresas del grupo y asociadas	Créditos al personal	Fianzas prestadas y depósitos en el registro mercantil	
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	1.900.000,00	361.203,48	99.764,59	10.165,00	3.972,48	2.375.117,50
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	901.007,78	0,00	0,00	0,00	0,00	901.007,78
(+) Resto de entradas	450.000,00	725.710,56	0.707.153,40	1.707,00	0,00	7.984.500,98
(-) Salidas, bajas o reducciones	-1.900.000,00	-801.100,68	-6.875.832,43	-11.865,00	0,00	-9.398.598,11
B) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2018	1.351.007,78	285.812,36	131.168,58	240,00	3.972,48	1.772.138,18
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	1.351.007,78	285.812,36	131.165,56	240,00	3.972,48	1.772.138,18
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	1.500.000,00	0,00	0,00	-2.865,34	0,00	1.497.114,66
(+) Resto de entradas	0,00	604.981,67	6.838.301,43	10.127,86	0,00	7.420.410,96
(-) Salidas, bajas o reducciones	-1.351.007,78	-705.346,54	-6.905.782,89	-3.730,72	0,00	-8.965.868,03
D) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2017	1.500.000,00	146.446,49	81.624,10	12.751,80	3.972,48	1.723.795,84

Cuadro 9

Durante el ejercicio 2017 han vencido tres depósitos, uno por 450.000,00 euros con un interés del 0,10% anual constituido en 2016, y otros dos constituidos en 2015 por importes de 450.000,00 euros y 451.007,78 euros, y con tipos de interés de del 0,65% y 0,50% respectivamente. Y se ha traspasado del largo plazo un depósito de 1.500.000,00 euros constituido en 2016 y vencimiento en 2018, con tipos de interés del 0,15% en los 12 primeros meses y del 0,20% los 13 meses restantes.

Durante el ejercicio 2016 vencieron dos depósitos, uno de 1.200.000,00 euros con un tipo de interés del 1,25% que fue renovado sólo parcialmente por 450.000,00 euros con un interés del 0,10% anual, y otro de 700.000,00 euros con un tipo de interés del 1,15%. Y se traspasó del largo plazo dos depósitos, ambos constituidos en 2015 y con vencimiento den 2017, por importes de 450.000,00 euros y 451.007,78 euros, y con tipos de interés del 0,65% y 0,50% respectivamente.

a.2) Pasivos financieros.

La sociedad no posee pasivo financiero a largo plazo a 31 de diciembre de 2017, ni del 2016.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

Pasivos financieros a corto plazo

	CLASES			
	Derivados y otros		TOTAL	
	2017	2016	2017	2016
Débitos y partidas a pagar	153.437,88	336.928,02	153.437,88	336.928,02
TOTAL	153.437,88	336.928,02	153.437,88	336.928,02

Cuadro 10

Los pasivos financieros a corto plazo que posee EPRINSA tienen el desglose que se indica en el apartado b) de esta nota.

b) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						Resto	TOTAL LP	TOTAL
	2018	2019	2020	2021	2022				
Inversiones financieras	1.800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800,00	1.801.000,00	
Otros activos financieros	1.500.000,00	0,00					1.000,00	1.501.000,00	
Deudas comerciales y otras cuentas a cobrar	219.831,19	2.889,34	0,00	0,00	0,00	0,00	2.889,34	222.708,73	
Cuentas por venta y prestación de servicios	145.445,49						0,00	145.445,49	
Cuentas, empresas del grupo y asociadas	01.024,10						0,00	01.024,10	
Personal	12.751,00	2.889,34					2.889,34	15.637,14	
Efectivo y otros líquidos equivalentes	4.017.498,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.017.498,31	
Caja	165,49						0,00	165,49	
Bancos	4.017.329,82						0,00	4.017.329,82	
TOTAL	8.737.119,70	2.889,34	0,00	0,00	0,00	1.000,00	3.889,03	8.741.211,73	

Cuadro 15

La partida de otros activos financieros que posee EPRINSA está constituida por fianzas y depósitos bancarios.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Detalle de vencimientos de pasivos financieros

	Vencimiento en años						Resto	TOTAL LP	TOTAL
	2018	2019	2020	2021	2020				
Deudas	5.453,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.453,95	
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otros pasivos financieros	5.453,95						0,00	5.453,95	
Acreed. Com. y otras ctas a pagar	147.983,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	147.983,83	
Proveedores	12.209,56						0,00	12.209,56	
Acreedores varios	135.714,35						0,00	135.714,35	
Personal	0,00						0,00	0,00	
TOTAL	183.437,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	183.437,88	

Cuadro 12

La partida Otros pasivos financieros recoge los importes a pagar a los proveedores de inmovilizado y las fianzas recibidas por importes de 412,85 euros (130.160,46 euros en 2016) y 5.041,10 euros (4.831,00 euros en 2016), respectivamente.

c) Transferencias de activos financieros

La sociedad no ha realizado cesiones de activos financieros.

d) Activos cedidos y aceptados en garantía

La sociedad no posee activos financieros entregados como garantía ni activos de terceros en garantía.

**e) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito**

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros	
	Otros Créditos	TOTAL
	Corto plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2015	105.993,83	105.993,83
(+) Corrección valorativa por deterioro	27.170,94	27.170,94
(-) Reversión del deterioro	-8.440,14	-8.440,14
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2016	124.724,83	124.724,83
(+) Corrección valorativa por deterioro	10.517,82	10.517,82
(-) Reversión del deterioro	-22.951,45	-22.951,45
(-) Bajas por insolvencia definitiva	-2.647,79	-2.647,79
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2017	109.843,31	109.843,31

Cuadro 73

f) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se han producido impagos del principal o intereses de las deudas que tenía suscritas la entidad.

g) Periodificaciones a corto plazo

La partida de periodificaciones a corto plazo del activo recoge el importe de los gastos anticipados por suscripciones y mantenimientos de aplicaciones y equipos informáticos correspondientes a ejercicios futuros.

La partida de periodificaciones a corto plazo del pasivo recoge los ingresos devengados por intereses financieros a cobrar, así como los ingresos anticipados por facturación de trabajos en curso cuya finalización, y por tanto, devengo contable corresponden al ejercicio.

7.2. Información relacionada con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Patrimonio Neto

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena y los gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detalla en el siguiente cuadro:



CATEGORÍAS	Pérdidas o ganancias netas		Gastos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

Cuadro 14

7.3. Otra información.

a) Valor razonable

La sociedad estima que no existen diferencias significativas entre el valor en libros y el valor razonable de los activos financieros.

b) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La estructura del grupo de entidades instrumentales de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba para la prestación de los servicios públicos recogidos en el art. 36 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local en el ejercicio 2017 y 2016, entendida en el sentido dado según la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª y 15ª del Plan General de Contabilidad, comentada en la nota 4.12. de esta memoria, se detalla en la nota 18 de esta memoria.

c) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Actualmente, la gestión de los riesgos financieros de la sociedad está centralizada en su dirección financiera efectiva, es decir, en las directrices marcadas por el consejo de administración y bajo el asesoramiento del responsable de la unidad de administración, los cuales tienen establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de crédito y liquidez, y a las variaciones en los tipos de interés. A continuación se indican los principales riesgos financieros que afectan a la sociedad:

- a) Riesgo de crédito: es atribuible, principalmente, a las deudas con entidades financieras, proveedores comerciales y con la hacienda pública. Respecto al cobro de clientes, los ayuntamientos provinciales, se tiene garantizado el riesgo de crédito, mientras que para el resto de entidades se estudia anualmente el posible deterioro y se registra la oportuna provisión. De este modo, los importes se reflejan en el balance netos de insolvencias en base a la valoración del entorno económico actual. El riesgo por deudas de la empresa al cierre del ejercicio 2017 ascienden a 155.751,00 euros (338.565,04 euros en 2016) y el riesgo por el cobro de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a 224.946,41 euros (424.386,50 euros en 2016).
- b) Riesgo de liquidez: la política de financiación y liquidez de la sociedad tiene como objetivo asegurar que se mantiene la disponibilidad de fondos suficientes para hacer



frente a sus compromisos financieros de pago. Las principales magnitudes muestran una clara tendencia favorable, con un fondo de maniobra y unos recursos generados de las operaciones favorables. La dirección financiera de la sociedad lleva un seguimiento mensual de las desviaciones, tanto de los pagos como de los cobros previstos en tesorería, y evalúa mensualmente el riesgo de incumplimiento de los pagos pendientes que excedan de los plazos legales. El fondo de maniobra positivo es de 4.367.528,30 euros (2.631.741,27 euros en 2016) y el resultado de explotación positivo es de 619.439,61 euros (533.114,83 euros en 2016).

- c) **Riesgo de mercado:** debido a las fluctuaciones y a la volatilidad de los mercados monetarios, se producen cambios en los tipos de interés que inciden en variaciones en la carga financiera derivada de la deuda de la sociedad, en sus pasivos financieros de las operaciones contratadas de financiación (préstamo). Con el objetivo de posicionarse lo más adecuadamente posible para los intereses de la sociedad, se mantiene una política moderada en la gestión del riesgo de tipo de interés. Su política financiera se sustenta en procurar que, tanto los activos financieros corrientes, que proporcionan una cobertura natural a los pasivos financieros corrientes, como la deuda de la sociedad, queden, en parte, referenciados a tipo de interés variable. Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 no existe riesgo de mercado al no existir deuda alguna con entidades de crédito.
- d) Respecto al riesgo de tipo de cambio, la sociedad no presenta riesgo significativo, por la propia naturaleza de sus operaciones, de ámbito provincial.

7.4. Fondos propios.

El capital social asciende a 4.914.776,39 euros nominales representado por 16.355 acciones nominativas de 300,506043 euros de valor nominal cada una, de clase y serie única, totalmente desembolsadas. Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos, existiendo para las mismas las restricciones recogidas en el artículo 5 de los Estatutos de la sociedad, relativas a la transmisión de acciones por cambio del objeto social.

El 100% del capital social de EPRINSA lo posee la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, como único accionista de la sociedad, teniendo la entidad carácter unipersonal.

EPRINSA no cotiza en Bolsa, ni emite acciones para suscripción por persona distinta a su único accionista. Tampoco existen restricciones de reservas, partes de fundador, bonos de disfrute, obligaciones convertibles ni instrumentos financieros similares. No hay primas de emisión; las acciones de EPRINSA sólo son suscritas por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, según se establece en los estatutos de la sociedad.

Reservas

De acuerdo con la ley de sociedades de capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de



pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

La reserva legal a 31 de diciembre de 2017 asciende a 1.364.942,85 euros al igual que en 2016.

El fondo de reserva estatutaria queda establecido en el artículo 30 de los estatutos sociales, señalando que de los beneficios anuales, si los hubiera, se detraerán las reservas legales a que obliga la ley de sociedades de capital y del resto, un 10% se destinará al fondo de reserva estatutaria.

El fondo de reserva estatutaria a 31 de diciembre de 2017 es de 192.215,40 euros y en 2016 era de 138.412,60 euros.

Después de la aprobación de distribución de resultados de 2017, la reserva legal ascenderá a 1.920.247,87 euros y el fondo de reserva estatutaria a 253.915,96 euros, quedando el epígrafe de Reservas en un total de 2.174.163,83 euros.

Acciones propias

EPRINSA no posee cartera de acciones propias ni ajenas.

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

8.1. Arrendamientos operativos.

En el ejercicio 2016 Eprinsa suscribió un contrato de renting de un vehículo de empresa, por el que se ha registrado un gasto en 2017 de 4.481,40 euros y en 2016 el gasto registrado por el mismo concepto fue de 2.452,28 euros. El importe total de los pagos futuros mínimos del arrendamiento correspondientes al único arrendamiento operativo no cancelable ascienden a final del ejercicio 2017 a 10.991,64 euros y en 2016 a 15.472,95 euros. Los vencimientos por ejercicios son los que se muestran a continuación:

Arrendamientos operativos	Pagos del ejercicio		Pagos mínimos futuros			
	2016	2017	Total	2018	2019	2020
Renting Toyota Auris hybrid	2.452,28	4.481,31	10.991,64	4.481,31	4.481,31	2.029,02
Total	2.452,28	4.481,31	10.991,64	4.481,31	4.481,31	2.029,02

Cuadro 15

9. Existencias

La composición de las existencias a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:



Existencias	2017	2016
Comerciales	11.623,62	28.297,13
Materias primas y otros aprovisionamientos	17.055,88	11.391,50
Anticipos a proveedores	0,00	0,00
Total	28.679,50	39.688,63

Cuadro 16

En el ejercicio 2017, al igual que en 2016, no se han introducido correcciones valorativas por deterioro de las existencias ni se han revertido correcciones valorativas sobre las mismas.

Así mismo no se han capitalizado gastos financieros en las existencias.

Sobre todas las existencias comerciales existen compromisos en firme de venta a nuestros clientes mediante ofertas debidamente aceptadas por los mismos.

Así mismo, a 31 de diciembre de 2017 y 2016 existen compromisos en firme de compra de existencias comerciales a nuestros proveedores por importes de 5.065,15 euros y 25.509,78 euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2017, al igual que a 31 de diciembre de 2016 no existen circunstancias que afecten a la titularidad o disponibilidad de las existencias.

La sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad de 50.000,00 euros de las existencias.

10. Moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera realizadas por EPRINSA en los últimos ejercicios no tienen un importe significativo. Los importes correspondientes a compras, ventas y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera, son los siguientes:

Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	Ejercicio 2017			Ejercicio 2016		
	Total	Clasificación por monedas		Total	Clasificación por monedas	
		Dólar USA	Saldo en Euros		Dólar USA	Saldo en Euros
Compras	1.669,59	2.002,34	1.669,59	4.423,45	4.854,60	4.423,45

Cuadro 17

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio por clases de instrumentos financieros está desglosado en el siguiente cuadro:

Diferencias de cambio imputadas a pérdidas y ganancias, por clases de instrumentos financieros	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Liquidadas	Vivas o pendientes	Liquidadas	Vivas o pendientes
D) PASIVO CORRIENTE	-93,42	0,00	-170,43	0,00
1. Proveedores	-93,42	0,00	-170,43	0,00
TOTAL	-93,42	0,00	-170,43	0,00



Cuadro 18

Las variaciones en los cambios que se produjeran, en su caso, se reflejan en la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada por la diferencia de valor entre el momento en el que se contrae la deuda por la adquisición del bien y el momento del pago de la misma.

11. Situación fiscal

11.1. Impuestos sobre beneficios

La diferencia que existe entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal), es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio 2017			Importe del ejercicio 2016		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de Ingresos y gastos del ejercicio	617.005,58			538.027,99		
Impuesto sobre sociedades	7.392,78		7.392,78	9.648,88		9.648,88
Diferencias permanentes	15.002,25		15.002,25	37.275,88		37.275,88
Diferencias temporales	63.692,10		63.692,10	19.359,90		19.359,90
con origen en el ejercicio	63.692,10		63.692,10	0,00		0,00
con origen en ejercicios anteriores	0,00		0,00	19.359,90		19.359,90
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		0,00			0,00	
Base imponible (resultado fiscal)	703.092,71			603.312,85		

Cuadro 19

Las diferencias permanentes de 2017, al igual que las de 2016, son originadas por gastos no deducibles fiscalmente, tales como el gasto por becarios y determinados gastos de representación.

Las diferencias temporales con origen en el ejercicio de 2017 son gastos por provisiones no deducibles de momento, pero previsiblemente deducibles si se produce el hecho que provisionan en próximos ejercicios. Las diferencias temporales de 2016 con origen en ejercicios anteriores son los ingresos financieros que se cobraron en 2016, pero devengados en el ejercicio 2015.

EPRINSA goza de una bonificación por prestación de servicios públicos locales, del 99% de la cuota íntegra, en virtud del artículo 34.2 del texto refundido de la ley del impuesto de sociedades, aprobado por real decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

El 6 de marzo de 2015 se recibió comunicación de la Agencia Tributaria para el inicio de actuaciones de comprobación e investigación sobre el Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2012 y 2013. En dicha comunicación se especificaba que las actuaciones inspectoras tendrían carácter parcial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley General Tributaria y en el artículo 178 del RGAT, limitándose a la comprobación del cumplimiento de los requisitos legales para la aplicación de la bonificación del 99% regulada en el artículo 34.2 del TRLIS, y su cuantificación. El 15 de julio de 2015, se emitió acta de conformidad de la inspección de hacienda del estado, concluyendo que los ingresos derivados de la prestación de servicios comprendidos en el artículo 36.1b) de la Ley reguladora de la bases de régimen local gozarían de la bonificación prevista en el artículo 34.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. No obstante, se determina que



los ingresos procedentes de la prestación de servicios de formación y los ingresos financieros procedentes de las imposiciones a plazo fijo no estarían encuadrados en los supuestos previstos en los artículos anteriormente citados.

Por tanto para el cálculo de la cuota del Impuesto sobre Sociedades deberán ser objeto de diferenciación aquella parte de la cuota que tiene derecho a la aplicación del 99% de bonificación prevista en el artículo 34.2 de la LIS y aquella otra que no goza de la bonificación.

No existen activos ni pasivos por impuesto diferido.

No existen incentivos fiscales pendientes y aplicados en el ejercicio, ni se han producido incentivos fiscales aplicables en ejercicios futuros.

El tipo impositivo aplicable a Eprinsa en 2017 es del 25%, al igual que en 2016.

El desglose del gasto por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2017 y 2016 es el siguiente:

Desglose del gasto / ingreso por impuestos sobre beneficios en el ejercicio 2017						
	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido			3. TOTAL (1+2)	
		a) Variación del impuesto diferido de activo				b) Variación del impuesto diferido de pasivo
		Diferencias temporales	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos		Diferencias temporales
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:						
... A operaciones continuadas	7.382,78				7.382,78	
... A operaciones interrumpidas						
Desglose del gasto / ingreso por impuestos sobre beneficios en el ejercicio 2016						
	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido			3. TOTAL (1+2)	
		a) Variación del impuesto diferido de activo				b) Variación del impuesto diferido de pasivo
		Diferencias temporales	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos		Diferencias temporales
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:						
... A operaciones continuadas	9.648,88				9.648,88	
... A operaciones interrumpidas						

Cuadro 20

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales.



La liquidación del impuesto sobre beneficios arroja un importe a ingresar a la Hacienda Pública del Estado Español, como administración pública, con el siguiente detalle:

CONCEPTO	2017	
	Base imponible	703.092,71
Tipo medio impositivo	25,00%	
	Base no bonificada	Base bonificada
	22.767,89	680.324,82
Cuota íntegra (25%)	5.691,97 €	170.081,21 €
Bonificación del 99%	0,00 €	-168.380,39 €
Diferencia (Cuota Bonificada)	5.691,97 €	1.700,81 €
	7.392,78 €	
Deducciones	0,00 €	
Cuota Líquida	7.392,78 €	
Retenciones e Ingresos a cuenta	5.079,66 €	
Líquido a Ingresar (Deuda con la HP)	2.313,12 €	

Cuadro 21

La liquidación del ejercicio 2016 fue la siguiente:

CONCEPTO	2016	
	Base imponible	603.312,65
Tipo medio impositivo	25,00%	
	Base no bonificada	Base bonificada
	32.891,32	570.421,33
Cuota íntegra (25%)	8.222,83 €	142.605,33 €
Bonificación del 99%	0,00 €	-141.179,28 €
Diferencia (Cuota Bonificada)	8.222,83 €	1.426,05 €
	9.648,88 €	
Deducciones	0,00 €	
Cuota Líquida	9.648,88 €	
Retenciones e ingresos a cuenta	8.011,86 €	
Líquido a Ingresar (Deuda con la HP)	1.637,02 €	

11.2. Otros tributos

En relación al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), los servicios prestados por Eprinsa no están sujetos a este impuesto en sus relaciones con la Excm. Diputación Provincial de Córdoba ni con cualquier otra entidad íntegramente dependiente de esta, en virtud de la Disposición final Décima "Modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido" de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 201/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. La mencionada Disposición final Décima entró en vigor al día siguiente de la publicación de la Ley 9/2017, es decir, el 10 de noviembre de 2017.

Hasta esa fecha, igualmente en relación al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), los servicios de asistencia técnica que prestaba Eprinsa no se encontraban sujetos a este



impuesto en sus relaciones con la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, el Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí, el Patronato Provincial de Turismo, la Agencia Provincial de la Energía y el Instituto Provincial de Bienestar Social, según se desprendía de las consultas vinculantes de la dirección general de tributos de fechas 14 de febrero, 19 de abril, 15 de junio, 12 de julio, 18 de julio, 21 de julio y 31 de agosto de 2006.

Los distintos tributos que afectan a EPRINSA se refieren a los impuestos municipales sobre bienes inmuebles y sobre las actividades económicas cuyos importes se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, sin que exista ninguna contingencia de carácter fiscal ni ejercicios pendientes de comprobación.

El detalle de los créditos con las administraciones públicas es el siguiente:

CONCEPTO	2017	2016
Hacienda Pública, deudora por I.V.A.	0,00	0,00
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	0,00	0,00
Hacienda Pública deudora por conceptos fiscales	0,00	0,00
Seguridad Social, deudora por I.L.T.	5.125,02	7.228,58
Total Créditos con las Administraciones Públicas	5.125,02	7.228,58

Cuadro 22

En cuanto a las deudas con las administraciones públicas se detallan en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	2017	2016
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades	2.313,12	1.637,02
Hacienda Pública, acreedora por I.V.A.	11.309,77	32.124,28
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	65.463,02	83.596,96
Hacienda Pública acreedor por conceptos fiscales	76.772,79	115.721,28
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	106.101,34	104.118,50
Total Deudas con las Administraciones Públicas	182.874,13	219.839,76

Cuadro 23

12. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta es el siguiente:



Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Aprovisionamientos	-348.923,27	-507.245,42
1. Consumo de mercaderías	-348.923,27	-507.245,42
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	-337.814,14	-479.079,14
- nacionales	-298.067,18	-458.344,74
- adquisiciones intracomunitarias	-37.248,12	-17.681,69
- Importaciones	-2.598,84	-3.052,71
b) Variación de existencias	-11.009,13	-28.166,28
Gastos de personal	-4.774.926,34	-4.652.741,73
1. Sueldos, salarios y asimilados	-3.540.242,60	-3.396.706,81
2. Cargas sociales:	-1.185.530,50	-1.148.198,42
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.100.891,49	-1.077.278,47
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00	0,00
c) Otras cargas sociales	-84.639,01	-70.919,95
3. Provisiones	-69.152,24	-4.836,50
4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	0,00	0,00
Otros gastos de explotación	-1.090.280,93	-1.116.926,79
1. Servicios exteriores	-1.080.962,95	-1.084.705,87
2. Tributos	-21.751,21	-32.487,02
3. Pérdida, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	12.433,23	-18.733,90
Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa Incluidos en "otros resultados"	-1.086,61	-188,14

Cuadro 24

Durante 2017 y 2016 no se ha producido venta de bienes ni prestación de servicios por permuta de bienes no monetarios u otros servicios.

Las tarifas aplicadas por Eprinsa en el ejercicio 2017 y 2016 a los servicios prestados y distribución de productos, son la que se establecen en la Ordenanza reguladora del precio público por servicios realizados por Eprinsa, publicadas en el boletín oficial de la provincia nº 249 del 29 de diciembre de 2015.

13. Provisiones y contingencias

El movimiento de las provisiones a largo plazo se detalla en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	Provisión l/p al personal (art. 28 Convenio)	Otras provisiones a l/p al personal	Total provisiones a largo plazo
Saldo inicial del 2016	66.640,60	0,00	66.640,60
Dotaciones	4.836,50	0,00	4.836,50
Traspaso de largo a corto plazo	-7.331,79	0,00	-7.331,79
Saldo final del 2016	64.145,31	0,00	64.145,31
Saldo inicial del 2017	64.145,31	0,00	64.145,31
Dotaciones	5.460,14	0,00	5.460,14
Traspaso de largo a corto plazo	-7.094,56	0,00	-7.094,56
Saldo final del 2017	62.510,89	0,00	62.510,89

Cuadro 25

El movimiento de las provisiones a corto plazo se detalla en el siguiente cuadro:



CONCEPTO	Provisión c/p al personal (art. 28 Convenio)	Provisión c/p al personal	Otras provisiones a c/p	Total provisiones a corto plazo
Saldo inicial del 2016	19.959,18	118.110,62	1.121.799,05	1.259.868,85
Dotaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones	-19.959,18	-118.110,62	0,00	-138.069,78
Excesos	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspaso de largo a corto plazo	7.331,79	0,00	0,00	7.331,79
Saldo final del 2016	7.331,79	0,00	1.121.799,05	1.129.130,84
Saldo inicial del 2017	7.331,79	0,00	1.121.799,05	1.129.130,84
Dotaciones	0,00	63.692,10	0,00	63.692,10
Aplicaciones	-7.331,79	0,00	0,00	-7.331,79
Excesos	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspaso de largo a corto plazo	7.094,56	0,00	0,00	7.094,56
Saldo final del 2017	7.094,56	63.692,10	1.121.799,05	1.192.585,71

Cuadro 28.2

a) Provisión por retribuciones a largo/corto plazo al personal

A 31 de diciembre de 2017, la Sociedad tiene un saldo de 62.510,89 euros en concepto de "Provisión por retribuciones a largo plazo al personal" (epígrafe B) I.1. del pasivo no corriente) y a 31 de diciembre de 2016 tenía un saldo de 64.145,31 euros en este mismo epígrafe a largo plazo.

En concepto de "Provisión por retribuciones a corto plazo al personal" (epígrafe C) II. del pasivo corriente) existe un saldo en el ejercicio 2017 de 70.786,66 euros y en 2016 7.331,79 euros.

- Premio por años de vinculación.

Dentro del epígrafe de provisiones por retribución a largo plazo con el personal se recoge el importe de 62.510,89 euros (64.145,31 euros en 2016) y dentro del epígrafe de provisiones por retribución a corto plazo con el personal 7.094,56 euros (7.331,79 euros en 2016), correspondientes a la dotación para hacer frente en el futuro a los derechos reconocidos por los trabajadores en el artículo 28 del Convenio Colectivo, "premio por años de vinculación". Su estimación se basa, atendiendo a la plantilla a 31 de diciembre de cada ejercicio con contrato indefinido, en el cálculo de los salarios y antigüedad futuros que se vayan devengando conforme al vencimiento de los veinticinco años, en función de la fecha de incorporación del personal, y determinando la provisión anual a contabilizar en proporción al año de inicio del derecho reconocido. A 31 de diciembre de 2017, en el epígrafe a corto plazo está reconocido el importe con vencimiento en 2018 y los importes con vencimiento en 2019 y ejercicios siguientes están reconocidos en el largo plazo.

- Gratificación extraordinaria de Navidad.

Durante el ejercicio 2012 se publicó el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, el cual, en su artículo 2, apartado 1, estableció para el año 2012 la supresión de la paga extraordinaria para el personal del sector público definido en el artículo 22.1 de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales, que en su apartado f) incluye las sociedades mercantiles públicas.



Asimismo, el citado Real Decreto-ley, en su artículo 2, apartado 4, indicaba textualmente que las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria y de las pagas adicionales de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de acuerdo con lo dispuesto en este artículo se destinarían en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyeran la cobertura de la contingencia de jubilación, con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes de presupuestos.

En este sentido, dicho artículo 2.4 condicionaba la obligación de realizar estas aportaciones a que se verifiquen dos requisitos:

- Que lo permita el cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y
- Que así se prevea en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas al cierre de las cuentas anuales del 2012 y 2013, teniendo en cuenta el contexto económico de dificultades financieras que exigía aplicar una política económica de consolidación fiscal mediante la reducción del déficit público y la obligación de las Administraciones Públicas de adoptar medidas dirigidas a racionalizar y reducir el gasto público y a incrementar la eficiencia de su gestión, a efectos de poder cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y considerando que no se incluía en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado en ese momento en tramitación, ninguna disposición que obligara a efectuar las aportaciones a las que se refiere la consulta, concluía que en ese momento no se podía considerar probable que existiera una obligación, por lo que no procedía la dotación de una provisión al cierre del ejercicio 2013 en relación con dichas aportaciones, así como tampoco procedió en el ejercicio 2012.

No obstante, en 2012 Eprinsa dotó una provisión por importe de 18.617,87 euros correspondientes a 14 días de la paga extra de navidad. En Eprinsa la paga extra de junio se devenga desde el 1 de enero al 30 de junio, y la paga extra de Navidad, del 1 de julio al 31 de diciembre. Tras la aplicación del mencionado Real Decreto-Ley se produjeron algunas dudas legales en cuanto a su aplicación, como es el caso de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que tras la demanda contra la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, condena a pagar la parte correspondiente a los 14 días devengados desde la entrada en vigor de dicha normativa. Tras esta sentencia se produjeron numerosas reclamaciones en otras entidades públicas. Es por este motivo por lo que se consideró oportuno dotar una provisión para cubrir contingencias por posibles reclamaciones.

En el ejercicio 2013 no se dotó ninguna provisión adicional en relación a la paga extra de 2012.

En 2014 se emite por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la Resolución de 29 de diciembre conjunta de las Secretarías de Estado de Presupuestos y



Gastos y de Administraciones Públicas, por la que se dictan instrucciones para la aplicación efectiva, en el ámbito del sector público estatal, de las previsiones de la disposición adicional décima segunda, de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2015.

El apartado dos (Recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 del personal del sector público estatal) de la disposición adicional décima segunda, de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2015, preveía que, durante el año 2015, el personal del sector público estatal definido en las letras a), d) y e) del apartado uno del artículo 22 de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, así como el personal de las sociedades, entidades y resto de organismos de los apartados f) y g) de dicho precepto que pertenezcan al sector público estatal, percibirían las cantidades previstas en el apartado Uno.2 de la propia disposición adicional. Se establecen a continuación en el punto 2 del mismo apartado las reglas con arreglo a las cuales se efectuará la recuperación de la paga extraordinaria y pagas adicionales.

Con arreglo a esta resolución se determina la obligación de abonar en el ejercicio 2015 el importe equivalente a 44 días de la paga extra de navidad suprimida en 2012, lo que supone para Eprinsa un importe de 56.988,07 euros, lo que teniendo en cuenta la provisión ya existente de 18.617,87 euros, origina una dotación adicional en 2014 de 38.370,20 euros a corto plazo.

En 2015 se aplica la provisión por paga extra 2012 por un total de 56.988,07 euros en el mes de febrero y se dota una nueva provisión por el resto de paga extra 2012 pendiente de abono, ya que la ley 48/2015, de 29 de octubre, de presupuestos generales del Estado, en su disposición adicional duodécima. "Recuperación de paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre 2012" establece que cada administración podrá, dentro del ejercicio 2016, aprobar una retribución de carácter extraordinario cuyo importe será el equivalente a las cantidades aún no recuperadas de los importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria correspondiente al mes de diciembre de 2012. Este importe asciende a 118.110,62 euros, y fue aplicado íntegramente en el mes de enero de 2016, no quedando pendiente de abono cantidad alguna por este concepto a fecha actual.

Dentro de las provisiones por retribuciones a corto plazo con el personal, en el ejercicio 2017 se ha dotado una nueva provisión por 63.692,10 euros por la reclamación interpuesta contra Eprinsa de un trabajador en excedencia tal y como refleja el apartado c) de esta misma nota.

b) Provisión por insolvencias

A 31 de diciembre de 2017, así como a 31 de diciembre de 2016, se han considerado necesarias la dotación de provisiones, al existir depreciaciones previsibles de los derechos de cobro de Eprinsa frente a algunas entidades del sector público, en las que se ha estimado necesaria la dotación de provisiones por insolvencias. El movimiento de esta provisión se detalla en la nota 7.1. e) de esta memoria.



c) Contingencias

Con fecha posterior al cierre, el 8 de enero de 2018, el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Junta de Andalucía, admite la reclamación presentada contra Eprinsa por un trabajador excedente consistente en la solicitud de la reincorporación por fallecimiento de otro trabajador y reclamación de salarios desde el 9 de diciembre de 2015, fecha del fallecimiento. La cantidad reclamada asciende a 63.692,12 euros y 2.123,07 euros por cada mes que transcurra desde enero de 2018 hasta la efectiva reincorporación. Con fecha 25 de enero de 2018 se celebró acto de conciliación ante el C.M.A.C con resultado de sin avenencia. Aún no ha llegado la demanda del juzgado, siendo éste el único procedimiento judicial pendiente de Eprinsa.

Por todo ello la sociedad ha considerado conveniente dotar provisión a 31 de diciembre de 2017 por el importe reclamado de salarios hasta esa misma fecha, es decir, 63.692,12 euros, tal y como se indica en el apartado a) de esta misma nota.

La sociedad no tenía contingencia alguna a 31 de diciembre de 2016.

d) Provisión Proyectos cofinanciados con Fondos FEDER

En ejercicios anteriores a 2016 se dotó una provisión por las posibles diferencias derivadas de posibles verificaciones en la valoración de la facturación correspondiente al proyecto "Implantación del acceso electrónico a los ciudadanos en los servicios públicos", encomendado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y cofinanciado por fondos FEDER. La valoración de esta provisión es la que queda reflejada en "otras provisiones a corto plazo" dentro del epígrafe C) II. Provisiones a corto plazo del pasivo corriente.

A 31 de diciembre de 2017 no se ha dotado ninguna provisión adicional por este concepto al igual que tampoco se dotó en el ejercicio 2016, ni se ha producido variación alguna en la provisión ya dotada al estimar que continúa siendo susceptible de posibles verificaciones.

14. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad de Eprinsa, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

15. Retribuciones a largo plazo al personal

El importe que figura en la partida B) I. 1. del pasivo no corriente, "Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal", sólo hace referencia a las provisiones al personal indicadas anteriormente en la nota 12.a).

16. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
- Que aparecen en el patrimonio neto del balance	278.882,58	515.282,78
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	236.380,20	236.380,19
Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por los socios		
- Que aparecen en el patrimonio neto del balance	0,00	223,85
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	8.091,68	1.727,89

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Cuadro 26

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	515.282,78	751.842,95
(+) Recibidas en el ejercicio	0,00	0,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-236.380,20	-236.380,19
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	278.882,58	515.282,78
Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por los socios		
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	223,85	1.951,74
(+) Recibidas en el ejercicio	0,00	0,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-223,85	-1.727,89
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	0,00	223,85

Cuadro 27

Las subvenciones de capital otorgadas por los socios por un importe inicial de 1.430.000,00 euros, fueron recibidas en los ejercicios 2009 y 2010 a razón de 715.000,00 euros en cada ejercicio, y fueron concedidas por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, mediante aprobación en el pleno de los correspondientes programas de actuación, inversión y financiación y del estado de previsión de gastos e ingresos para los ejercicios 2009 y 2010 presentados por Eprinsa.

En los ejercicios 2017 y 2016 la sociedad no percibió subvención de capital de los socios.

Las subvenciones de capital se concedieron para la adquisición de inmovilizado, tal como se indica en las notas 5 y 6 de la presente memoria.

La subvención recibida en 2009 fue aplicada para la adquisición de inmovilizado en su totalidad en el mismo ejercicio 2009 y la subvención recibida en 2010 fue aplicada

durante los ejercicios 2010, 2011 y parte de 2012. A cierre del ejercicio 2017 y 2016 ambas subvenciones están totalmente aplicadas.

En el ejercicio 2017 la delegación de igualdad de la Diputación Provincial de Córdoba concedió una subvención de explotación a Eprinsa, por importe de 7.867,83 euros, que se imputó directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta subvención se encuadra en la convocatoria de subvenciones a entidades públicas y privadas para el fomento del empleo de mujeres con dificultades de inserción social, programa Emple@ en la provincia de Córdoba, correspondiente al año 2016, para la financiación de las contrataciones laborales que cumplan los requisitos de dicha convocatoria. Al efecto se dictó resolución del presidente de la Diputación con fecha 22 de diciembre de 2016 y el cobro de la misma se produjo el 9 de agosto de 2017.

En el apartado de subvenciones otorgadas por terceros distintos a los socios se recoge la subvención que en los ejercicios 2015 y 2014 se recibió en virtud del Convenio de colaboración entre la entidad pública empresarial Red.es, la Diputación Provincial de Córdoba y Eprinsa (ver nota 18.2). La subvención se recibió en especie, constituida por equipamiento y software informático con un valor total de 560.090,88 euros en 2015 y 339.810,83 euros en 2014.

El equipamiento y software informático recibido en ambos ejercicios se valoró por el importe de adquisición (iva incluido) que le supuso a Red.es. Al ceder la propiedad a Eprinsa en los ejercicios 2015 y 2014, este mismo importe tuvo la consideración de subvención de capital, imputándose a resultados de forma proporcional a la amortización de los bienes.

A final del ejercicio 2015 el convenio finalizó, por lo que no se han recibido durante 2017 y 2016, ni se espera recibir, más aportaciones en virtud del mismo.

Eprinsa viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para el mantenimiento de las subvenciones recibidas en ejercicios anteriores.

17. Hechos posteriores al cierre

Con fecha posterior al cierre, el 8 de enero de 2018, el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Junta de Andalucía, admite la reclamación presentada contra Eprinsa por un trabajador excedente consistente en la solicitud de la reincorporación por fallecimiento de otro trabajador y reclamación de salarios desde el 9 de diciembre de 2015, fecha del fallecimiento. La cantidad reclamada asciende a 63.692,12 euros y 2.123,07 euros por cada mes que transcurra desde enero de 2018 hasta la efectiva reincorporación. Con fecha 25 de enero de 2018 se celebró acto de conciliación ante el C.M.A.C con resultado de sin avenencia. Este es el único procedimiento judicial pendiente de Eprinsa.

Al margen de este hecho no se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que hayan tenido relevancia significativa sobre los estados financieros de la sociedad o que afecten a la aplicación del principio de "empresa en funcionamiento".

18. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones con el grupo de entidades instrumentales de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba para la prestación de los servicios públicos recogidos en el art. 36 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local realizadas por Eprinsa consisten en la asistencia técnica informática, que realiza en razón de su objeto social.

La estructura del grupo se detalla a continuación:

- Excm. Diputación Provincial de Córdoba.
- Sociedades mercantiles:
 1. Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente, S.A. (EPRIMASA).
 2. Empresa Provincial de Aguas de Córdoba, S.A. (EMPROACSA).
 3. Empresa Provincial de Informática, S.A. (EPRINSA).
- Organismos Autónomos:
 1. Instituto de Cooperación con la Hacienda Local (ICHL)
 2. Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Boti.
 3. Patronato Provincial de Turismo de Córdoba.
 4. Agencia Provincial de la Energía de Córdoba.
 5. Instituto Provincial de Bienestar Social (IPBS)
 6. Instituto Provincial de Desarrollo Económico (IPRODECO)

En el ejercicio 2016 se extinguió la Promotora Provincial de Viviendas de Córdoba, S.A. (PROVICOSA) y se ha creó mediante acuerdo plenario de la Diputación de Córdoba, de 27 de julio de 2016, el Instituto Provincial de Desarrollo Económico (IPRODECO).

La información sobre operaciones con partes vinculadas, en el sentido comentado en la nota 4.12., se recoge en los siguientes cuadros (iva incluido, en su caso):



Entidad	Ejercicio	Prestación de servicios	Venta equipamiento y consumibles informáticos	TOTALES
Excmo. Diputación Provincial de Córdoba	2017	4.602.060,57	0,00	4.602.060,57
	2016	4.430.630,57	1.630,00	4.432.260,57
Instituto de Cooperación con la Hacienda Local	2017	2.052.498,31	0,00	2.052.498,31
	2016	2.052.471,30	0,00	2.052.471,30
EPREMASA	2017	66.372,74	0,00	66.372,74
	2016	37.975,12	0,00	37.975,12
EMPRÓACSA	2017	54.719,85	1.319,83	56.039,68
	2016	66.067,50	9.662,35	75.729,85
Instituto Provincial de Bienestar Social	2017	18.994,49	6.029,86	25.024,37
	2016	40.337,33	64.249,72	104.587,05
Patronato Provincial de Turismo de Córdoba	2017	0,00	4.360,00	4.360,00
	2016	0,00	4.130,00	4.130,00
Agencia Provincial de la Energía de Córdoba	2017	0,00	0,00	0,00
	2016	0,00	0,00	0,00
Fundación Provincial de Artes Plásticas "Rafael Botí"	2017	0,00	0,00	0,00
	2016	0,00	0,00	0,00
IPRODECO	2017	0,00	0,00	0,00
	2016	0,00	0,00	0,00
TOTALES	2017	5.754.946,94	11.709,71	5.766.656,65
	2016	5.927.451,32	78.972,07	6.006.423,39

Cuadro 28

Las ventas de equipamiento informático, excepto el suministro de consumibles, reportaron un margen del 15% sobre el precio de compra, con el fin de cubrir los costes de actividad, que es el porcentaje aplicado sobre los precios de catálogo de mayorista de distribución de productos, según se establece en la Ordenanza reguladora del precio público por servicios realizados por Eprinsa en 2017, publicada en el boletín oficial de la provincia nº 249 del 29 de diciembre de 2015, al igual que la aplicada en 2016.

Los saldos pendientes con partes vinculadas se detallan en el cuadro siguiente:

Entidad	Ejercicio	Clientes empresas del grupo y asociadas	TOTALES
Excmo. Diputación Provincial de Córdoba	2017	0,00	0,00
	2016	4.610,43	4.610,43
Instituto de Cooperación con la Hacienda Local	2017	0,00	0,00
	2016	0,00	0,00
EPREMASA	2017	6.703,70	6.703,70
	2016	35.274,19	35.274,19
EMPROACSA	2017	54.719,85	54.719,85
	2016	66.218,51	66.218,51
Instituto Provincial de Bienestar Social	2017	205,55	205,55
	2016	20.872,43	20.872,43
Patronato Provincial de Turismo de Córdoba	2017	0,00	0,00
	2016	4.130,00	4.130,00
Agencia Provincial de la Energía de Córdoba	2016	0,00	0,00
	2015	0,00	0,00
Fundación Provincial de Artes Plásticas "Rafael Boti"	2016	0,00	0,00
	2015	0,00	0,00
IPRODECO	2016	0,00	0,00
	2015	0,00	0,00
TOTALES	2017	61.629,10	61.629,10
	2016	131.105,56	131.105,56

Cuadro 29

El personal de alta dirección de la entidad ha recibido durante el año 2017, 65.000,00 euros brutos en concepto de salario correspondiente a 2017 y 772,90 euros brutos en concepto de dietas y kilometraje. En el ejercicio 2016 recibió 65.000,00 euros brutos en concepto de salario correspondiente a 2016 y 1.595,95 euros en concepto de atrasos pendientes de la paga extra del 2012, siendo el número empleados con este tipo de contrato de 1 persona en 2017 y en 2016.

Los miembros del órgano de administración de la sociedad no han recibido importe alguno, por ningún concepto, durante 2017 ni durante 2016.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 229 del real decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de sociedades de capital, modificada por la ley 31/2014 de 3 de diciembre de para la mejora del gobierno corporativo, los administradores no poseen directa ni indirectamente, tanto ellos como las personas vinculadas a que se refiere el artículo 231 de dicho real decreto legislativo, participaciones efectivas, ni ostentan cargos o funciones al 31 de diciembre de 2017, al igual que a 31 de diciembre de 2016, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por Eprinsa y no han tenido que abstenerse de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener relación con el interés de Eprinsa.



El pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba constituido en junta general extraordinaria el día 23 de septiembre de 2015 nombró a los actuales consejeros de Eprinsa, un total de 13, en virtud de la redacción de los estatutos de Eprinsa.

Asimismo, el pleno constituido en junta general extraordinaria el día 16 de noviembre de 2016 nombra un nuevo miembro del consejo de administración, D. José Luis Vilchez Quesada, en sustitución de D. David Dorado Ráez debido a la renuncia de este último como diputado provincial, y por tanto también en su condición de consejero de Eprinsa.

Por último la junta general en sesión ordinaria el día 21 de junio de 2017 nombra como miembro del consejo de administración a Dña. Olga Degayón Roldán, en sustitución de D. Carlos Núñez Aguado debido a la renuncia de este último como consejero de Eprinsa.

18.1 Proyecto de Implantación del Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Mediante resolución de 18 de febrero de 2011, de la secretaría de estado de cooperación territorial, se aprobó la convocatoria 2011 de ayudas del fondo europeo de desarrollo regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el periodo de intervención 2007-2013, encuadrado en el eje 5 de desarrollo sostenible local y urbano.

Mediante resolución de 22 de junio de 2011, de la secretaría de estado de cooperación territorial, se resolvió la convocatoria 2011 de ayudas FEDER, concediendo a la Excm. diputación provincial de Córdoba, entre otras, cofinanciación para el ámbito de actuación a.1) fomento de la sociedad de la información y nuevas tecnologías.

La junta de gobierno de la diputación de Córdoba, en sesión extraordinaria de fecha 9 de mayo de 2012, aprobó cuatro encomiendas de gestión a Eprinsa, para la ejecución del proyecto denominado **"Implantación de acceso electrónico de los ciudadanos en los servicios públicos de la provincia de Córdoba"** de los planes de actuación integral de campaña, subbética, valle del Guadalquivir y norte, cofinanciadas por el fondo europeo de desarrollo regional (FEDER).

Posteriormente, mediante acuerdo de la junta de gobierno de fecha 20 de diciembre de 2012 se modificaron las citadas encomiendas atendiendo a las recomendaciones realizadas por el ministerio de hacienda y administraciones públicas, como autoridad de gestión de las ayudas FEDER 2007-2013, convocatoria 2011, y la consultora contratada para el análisis de las encomiendas de gestión del citado proyecto con el objeto de determinar la adecuación de las tarifas aplicadas en las citadas encomiendas y la idoneidad de los medios personales propuestos en la misma.

Esta modificación afectó a la justificación de las actuaciones que Eprinsa debía realizar frente a la diputación, sin alterar el resto de contenidos de las encomiendas. El plazo de ejecución se fijó desde el 10 de mayo de 2012 al 31 de diciembre de 2013.

En fecha 15 de marzo de 2013, ante la petición realizada de ampliación en el plazo de ejecución del PAI (plan de actuación integral) subbética, se recibió resolución de la subdirección general de cooperación local del ministerio de hacienda y administraciones públicas, en la que se concedió una prórroga hasta el 16 de marzo de 2015. Igualmente



el 16 de abril de 2013 se recibió resolución ampliando el plazo de ejecución del PAI Valle del Guadalquivir hasta la misma fecha y por último el 14 de mayo de 2013 se recibieron las resoluciones de ampliación de los planes de actuación integrales del norte de la provincia y de la campiña, todos ellos hasta el 16 de marzo de 2015.

Esta prórroga permitió replantear el proyecto, ampliando el horizonte temporal inicial de dos años, aunque no supuso una ampliación de los recursos económicos del mismo, tan sólo una readaptación temporal.

En base a lo anterior, la junta de gobierno de la diputación provincial, en sesión ordinaria celebrada el 8 de julio de 2013, acordó aprobar la modificación de las encomiendas de gestión a Eprinsa para la ejecución del proyecto, ampliando el plazo de ejecución de todas ellas hasta el 31 de enero de 2015.

Además de la ampliación del plazo, las encomiendas del PAI norte y del PAI Campiña se ampliaron en un municipio más cada una, incluyendo los ayuntamientos de Espiel y Montalbán respectivamente. Por tanto el encargo formalizado en cuatro encomiendas, comprendió un total de 74 municipios, abarcando cada zona los siguientes ayuntamientos de la provincia:

ZONA NORTE	Abarcejos, Añora, Belalcázar, Cardena, Conquista, Dos Torres, El Guijo, Espiel, Fuente la Lancha, Hinojosa del Duque, Pedroche, Pozoblanco, Santa Eufemia, Torrecampo, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque, Villaralto, El Viso, Belmez, Fuente Obej
ZONA SUBBETICA	Almedinilla, Benaróej, Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Encinas Reales, Puente Tójar, Iznájar, Lucena, Luque, Palenciana, Priego de Córdoba, Rute, Zúñeros
ZONA VALLE GUADALQUIVIR	Adamuz, Bujalance, Cañete de la Torres, El Carpio, Montoro, Pedro Abad, Villa del Río, Villafranca de Córdoba, Almodóvar del Río, Fuente Palmera, Guadalcazar, Hornachuelos, La Cartota, La Victoria, Palma del Río, Posadas
ZONA CAMPIÑA	Aguilar de la Frontera, Fernán Nuñez, Montalbán, Montemayor, Montilla, Monturque, Moriles, Puente Genil, La Rambla, San Sebastián de los Ballesteros, Santaeleña, Baena, Castro del Río, Espejo, Nueva Carteya, Valenzuela

Cuadro 30

Por último, la junta de gobierno en su sesión ordinaria celebrada el 26 de enero de 2015, acordó la ampliación del plazo de ejecución de las encomiendas de gestión a Eprinsa hasta el **6 de marzo de 2015**, sin que ello supusiera modificación de los importes y anualidades del proyecto.

Las actuaciones realizadas por Eprinsa en cada plan de actuación integral son seis:

- 1.-Establecimiento de política de seguridad conforme al esquema nacional de seguridad (E.N.S)



- 2.-Implantación de aplicaciones de gestión y tramitación interna
- 3.-Implantación de sedes electrónicas
- 4.-Adaptación a entornos móviles y redes sociales
- 5.-Implantación de plataforma Intranet 2.0
- 6.-Implantación de software libre a nivel de puesto de trabajo

Los importes de las encomiendas anualizados, para cada zona y actuación fueron los siguientes:

Actuaciones	P.A.I. V.GUADALQUIVIR				
	2012	2013	2014	2015	TOTAL
1.-Establecimiento de Política de Seguridad Conforme al E.N.S.	0,00	53.710,31	57.031,87	4.882,76	115.624,94
2.-Implantación de aplicaciones de Gestión y Tramitación Interna	131.806,92	113.954,59	79.433,98	10.332,23	335.527,72
3.-Implantación de Sedes Electrónicas	79.743,12	71.818,44	82.944,34	6.510,59	220.514,49
4.-Adaptación a entornos móviles y redes sociales	0,00	22.347,18	21.429,28	2.031,56	45.808,02
5.-Implantación de plataforma Intranet 2.0	23.246,30	30.010,88	27.724,25	2.728,27	83.710,70
6.-Implantación de software libre a nivel de puesto de trabajo	0,00	32.494,25	34.194,79	2.854,02	69.543,06
TOTAL PROYECTO	234.586,34	323.833,75	282.756,28	29.439,43	870.615,80

Actuaciones	P.A.I. CAMPIÑA				
	2012	2013	2014	2015	TOTAL
1.-Establecimiento de Política de Seguridad Conforme al E.N.S.	0,00	50.372,01	53.045,53	4.579,27	108.000,81
2.-Implantación de aplicaciones de Gestión y Tramitación Interna	123.431,02	106.590,52	72.582,65	9.690,05	312.294,24
3.-Implantación de Sedes Electrónicas	74.790,79	87.165,21	60.341,56	8.105,93	230.403,49
4.-Adaptación a entornos móviles y redes sociales	0,00	20.958,22	20.883,49	1.908,29	43.749,00
5.-Implantación de plataforma Intranet 2.0	21.797,48	28.145,88	25.877,89	2.558,70	78.379,95
6.-Implantación de software libre a nivel de puesto de trabajo	0,00	30.474,64	32.050,12	2.770,42	65.295,18
TOTAL PROYECTO	220.019,29	303.708,25	285.181,23	27.809,66	836.718,43

Actuaciones	P.A.I. SUBBÉTICA				
	2012	2013	2014	2015	TOTAL
1.-Establecimiento de Política de Seguridad Conforme al E.N.S.	0,00	47.016,55	50.278,12	4.274,23	101.568,90
2.-Implantación de aplicaciones de Gestión y Tramitación Interna	115.209,73	99.490,13	88.866,20	9.044,58	292.610,64
3.-Implantación de Sedes Electrónicas	69.814,08	62.891,09	58.224,69	5.699,19	194.429,05
4.-Adaptación a entornos móviles y redes sociales	0,00	19.562,11	18.747,92	1.778,37	40.088,40
5.-Implantación de plataforma Intranet 2.0	20.350,02	28.270,80	23.459,13	2.388,25	74.468,20
6.-Implantación de software libre a nivel de puesto de trabajo	0,00	28.444,59	29.758,68	2.585,87	60.789,14
TOTAL PROYECTO	205.373,83	283.478,26	247.333,74	25.770,47	761.956,30

Actuaciones	P.A.I. NORTE				
	2012	2013	2014	2015	TOTAL
1.-Establecimiento de Política de Seguridad Conforme al E.N.S.	0,00	90.976,57	96.337,09	8.270,80	195.584,46
2.-Implantación de aplicaciones de Gestión y Tramitación Interna	222.921,68	192.512,43	132.409,72	17.501,13	565.344,96
3.-Implantación de Sedes Electrónicas	135.073,85	121.308,64	110.574,27	11.027,88	377.984,64
4.-Adaptación a entornos móviles y redes sociales	0,00	37.852,50	37.234,36	3.441,14	78.528,00
5.-Implantación de plataforma Intranet 2.0	39.372,49	50.833,74	45.652,02	4.621,25	140.479,50
6.-Implantación de software libre a nivel de puesto de trabajo	0,00	55.040,00	58.827,68	5.003,64	118.871,32
TOTAL PROYECTO	397.367,98	548.521,88	479.036,12	49.865,63	1.474.791,61



Actuaciones	TOTAL				
	2012	2013	2014	2015	TOTAL
1.-Establecimiento de Política de Seguridad Conforme al E.N.S.	0,00	242.075,44	257.232,41	22.008,86	521.316,72
2.-Implantación de aplicaciones de Gestión y Tramitación Interna	593.169,35	512.247,87	353.292,55	48.587,97	1.505.297,75
3.-Implantación de Sedes Electrónicas	359.421,84	322.779,38	290.084,86	29.343,59	1.001.629,67
4.-Adaptación a entornos móviles y redes sociales	0,00	100.720,31	98.289,03	9.158,28	208.171,40
5.-Implantación de plataforma Intranet 2.0	104.768,25	135.261,20	122.512,29	12.288,47	374.830,21
6.-Implantación de software libre a nivel de puesto de trabajo	0,00	148.453,45	152.831,25	13.313,95	313.598,65
TOTAL PROYECTO	1.067.389,44	1.458.537,14	1.274.308,38	132.885,19	3.923.890,15

Cuadro 31

Estas cifras se establecieron como importes máximos, a justificar convenientemente por Eprinsa con cada hito de facturación a diputación.

En el ejercicio 2015 se realizó una sola facturación final del proyecto por cada zona de actuación, emitida con fecha 9 de marzo 2015, abarcando la ejecución del proyecto desde el 1 de enero al 6 de marzo 2015. En los ejercicios 2014 y 2013 se realizaron facturas trimestrales por cada zona de actuación. Y en el ejercicio 2012 se realizó una sola factura por cada zona de actuación, abarcando la ejecución del proyecto desde la fecha de la encomienda, mayo de 2012 hasta diciembre 2012.

Los importes facturados en 2015, 2014, 2013 y 2012 por Eprinsa a diputación desglosados por cada actuación y plan de actuación fueron los siguientes:

Actuaciones	P.A.I. V.GUADALQUIVIR				
	2012	2013	2014	2015	TOTAL
1.-Establecimiento de Política de Seguridad Conforme al E.N.S.	0,00	23.202,81	28.374,99	11.007,89	62.585,69
2.-Implantación de aplicaciones de Gestión y Tramitación Interna	131.408,97	113.668,97	78.368,31	10.588,28	333.974,53
3.-Implantación de Sedes Electrónicas	29.743,12	56.116,27	55.031,21	15.236,10	156.126,70
4.-Adaptación a entornos móviles y redes sociales	0,00	20.518,84	18.970,39	4.967,26	44.456,49
5.-Implantación de plataforma Intranet 2.0	23.248,22	37.537,64	24.358,43	3.026,91	88.171,20
6.-Implantación de software libre a nivel de puesto de trabajo	0,00	19.717,13	22.956,10	3.577,31	46.250,44
TOTAL PROYECTO	154.699,34	260.142,66	243.957,43	33.393,85	692.193,28

Actuaciones	P.A.I. CAMPENA				
	2012	2013	2014	2015	TOTAL
1.-Establecimiento de Política de Seguridad Conforme al E.N.S.	0,00	25.056,11	15.347,21	12.219,16	52.632,48
2.-Implantación de aplicaciones de Gestión y Tramitación Interna	123.431,02	106.037,21	75.510,80	3.604,33	308.583,36
3.-Implantación de Sedes Electrónicas	74.791,75	51.037,59	12.173,06	14.299,03	152.291,43
4.-Adaptación a entornos móviles y redes sociales	0,00	19.430,18	17.587,21	4.854,31	41.871,70
5.-Implantación de plataforma Intranet 2.0	41.797,49	25.827,83	22.892,82	5.202,36	95.718,50
6.-Implantación de software libre a nivel de puesto de trabajo	0,00	27.907,99	20.219,14	6.353,63	54.480,76
TOTAL PROYECTO	220.019,26	245.499,91	238.128,91	36.318,01	740.166,09

Actuaciones	P.A.I. SUBÉTICA				
	2012	2013	2014	2015	TOTAL
1.-Establecimiento de Política de Seguridad Conforme al E.N.S.	0,00	22.081,84	42.783,84	11.482,26	76.348,94
2.-Implantación de aplicaciones de Gestión y Tramitación Interna	115.209,73	96.499,87	56.813,70	9.038,83	277.562,13
3.-Implantación de Sedes Electrónicas	63.574,06	37.877,81	15.036,40	13.036,43	129.527,01
4.-Adaptación a entornos móviles y redes sociales	0,00	15.136,49	18.218,45	4.345,32	37.700,26
5.-Implantación de plataforma Intranet 2.0	20.360,02	26.108,56	21.180,96	4.968,00	72.617,54
6.-Implantación de software libre a nivel de puesto de trabajo	0,00	26.945,35	24.471,55	7.198,08	58.614,98
TOTAL PROYECTO	199.144,81	248.759,02	222.384,50	36.977,94	707.266,27



Actuaciones	P.A.I. NORTE				
	2012	2013	2014	2015	TOTAL
1.-Establecimiento de Política de Seguridad Conforme al E.N.S.	0,00	42.000,00	25.000,00	22.170,00	89.170,00
2.-Implantación de aplicaciones de Gestión y Tramitación Interna	223.921,00	365.570,00	357.000,00	175.820,00	1.122.311,00
3.-Implantación de Sedes Electrónicas	135.000,00	511.000,00	84.200,00	20.000,00	750.200,00
4.-Adaptación a entornos móviles y redes sociales	0,00	85.000,00	37.000,00	0,00	122.000,00
5.-Implantación de plataforma Intranet 2.0	30.000,00	40.000,00	0,00	0,00	70.000,00
6.-Implantación de software libre a nivel de puesto de trabajo	0,00	30.400,00	17.000,00	10.000,00	57.400,00
TOTAL PROYECTO	387.921,00	1.014.070,00	513.200,00	397.990,00	2.313.181,00

Actuaciones	TOTAL				
	2012	2013	2014	2015	TOTAL
1.-Establecimiento de Política de Seguridad Conforme al E.N.S.	0,00	42.000,00	25.000,00	22.170,00	89.170,00
2.-Implantación de aplicaciones de Gestión y Tramitación Interna	223.921,00	365.570,00	357.000,00	175.820,00	1.122.311,00
3.-Implantación de Sedes Electrónicas	135.000,00	511.000,00	84.200,00	20.000,00	750.200,00
4.-Adaptación a entornos móviles y redes sociales	0,00	85.000,00	37.000,00	0,00	122.000,00
5.-Implantación de plataforma Intranet 2.0	30.000,00	40.000,00	0,00	0,00	70.000,00
6.-Implantación de software libre a nivel de puesto de trabajo	0,00	30.400,00	17.000,00	10.000,00	57.400,00
TOTAL PROYECTO	387.921,00	1.014.070,00	513.200,00	397.990,00	2.313.181,00

Cuadro 32

Estos ingresos se recogieron en el epígrafe 1 "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, junto con el resto de ingresos habituales de la entidad.

18.2 Convenio de colaboración entre la entidad pública empresarial Red.es, la Diputación Provincial de Córdoba y Eprinsa.

El 23 de diciembre de 2013 se firmó un convenio de colaboración entre la entidad pública empresarial Red.es, adscrita al ministerio de industria, energía y turismo a través de la secretaria de estado de telecomunicaciones y para la sociedad de la información, la diputación provincial de Córdoba y Eprinsa, para la "mejora de los servicios al ciudadano por medio de la administración electrónica local".

El objetivo del convenio fue reforzar la dotación de las infraestructuras necesarias, tanto en sistemas de comunicaciones como en proceso y almacenamiento de información, de forma centralizada. De esta manera se permitía la utilización, con todas las garantías, de las funcionalidades de la administración electrónica. Para ello se preveía realizar inversiones por un valor total de 900.000,00€ en la provincia de Córdoba.

En virtud del convenio, Red.es realizaría las actuaciones encaminadas a la compra de las dotaciones tecnológicas para el cumplimiento del objetivo del acuerdo, las labores de difusión y la cofinanciación del 80% del convenio. La diputación provincial de Córdoba realizaría igualmente labores de difusión y cofinanciaría el proyecto en un 20%. Por su parte Eprinsa sería la destinataria de las inversiones cofinanciadas por Red.es y diputación, y realizaría todas las labores de adecuación que resultaran necesarias para el correcto funcionamiento de las dotaciones técnicas.

La aportación de Red.es se realizaría con cargo a fondos FEDER del periodo de programación 2007-2013, concretamente del programa operativo de economía del conocimiento.

El convenio establecía la siguiente planificación de las aportaciones para la financiación del proyecto:



	Anualidad 2013	Anualidad 2014	Total
Aportación de Red.es	439.200,00	280.800,00	720.000,00
Aportación de Diputación de Córdoba	110.000,00	70.000,00	180.000,00
Total	549.200,00	350.800,00	900.000,00

Cuadro 33

Durante el ejercicio 2015 Eprinsa recibió equipamiento y software informático por un valor total de 560.327,43 euros, 423.234,05 euros correspondiente a equipamiento para incremento de potencia, alto rendimiento, solución ILM y virtualización, y 136.856,83 euros en software para virtualización.

Durante el ejercicio 2014 se recibió equipamiento informático por un valor total de 339.810,83 euros, 245.067,83 euros correspondientes a la valoración de la cesión de los sistemas de almacenamiento y 94.743,00 euros pertenecientes a la valoración del sistema de firma electrónica.

La cesión de equipamiento y software informático realizado, se registró en ambos casos por el importe de adquisición (iva incluido) que tuvo para Red.es. Al ceder la propiedad a Eprinsa en los ejercicios 2015 y 2014, este mismo importe tuvo la consideración de subvención de capital, imputándose a resultados de forma proporcional a la amortización de los bienes. El detalle es el siguiente:

Concepto	Inmovilizado cedido por Red.es en 2014	Importe de la subvención 2014	Inmovilizado cedido por Red.es en 2015	Importe de la subvención 2015	Total Inmovilizado cedido por Red.es (2014+2015)	Importe total de la subvención Red.es (2014+2015)
Equipos informáticos	339.810,83 €	339.810,83 €	423.234,05 €	423.234,05 €	763.044,88 €	763.044,88 €
Aplicaciones Informáticas	0,00 €	0,00 €	136.856,83 €	136.856,83 €	136.856,83 €	136.856,83 €
Totales	339.810,83 €	339.810,83 €	560.090,88 €	560.090,88 €	899.901,71 €	899.901,71 €

Cuadro 34

Al cierre del ejercicio 2016, y por tanto de 2017, no quedaba pendiente de recibir ninguna aportación perteneciente a este convenio, por lo que se considera finalizado totalmente.

19. Otra información

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Categorías	Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo					
	Total Hombres		Total Mujeres		Total	
	Ejerc. 2017	Ejerc. 2016	Ejerc. 2017	Ejerc. 2016	Ejerc. 2017	Ejerc. 2016
Consejeros (1)	7	8	6	5	13	13
Personal de alta dirección	1	1	0	0	1	1
Resto de personal de dirección de la empresa	4	5	2	2	6	7
Técnicos y Analistas-Programadores	21	21	3	3	24	24
Administrativos y Delineantes	9	9	6	6	15	15
Resto de personal cualificado: programadores	44	44	14	14	58	58
Total personal al término del ejercicio	79	80	25	25	104	106

(1) -No incluidos como personal de la empresa

Cuadro 35



El número medio de trabajadores durante el ejercicio 2017 y 2016 desglosado por categorías es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Consejeros/as (1)	13	13
Personal de alta dirección	1	1
Resto de personal de dirección de la empresa	6	7
Personal técnico y analista-programador	24	24
Personal administrativo y delineante	15	13
Resto de personal cualificado: programadores	58	58
Total empleo medio	104	103

(1) -No incluidos como personal de la empresa

Cuadro 36

El número medio de empleados de la sociedad con discapacidad mayor o igual del 33%, durante el ejercicio 2017 es de 2 personas, una en la categoría de administrativos y delineantes y otra en programadores, al igual que en 2016.

El pleno de la Excm. diputación provincial de Córdoba constituido en junta general extraordinaria el día 23 de septiembre de 2015 nombró a los nuevos consejeros de la sociedad, quedando en un total de 13, en virtud de la redacción de los estatutos de Eprinsa. Asimismo, el pleno constituido en junta general extraordinaria el día 16 de noviembre de 2016 nombra un nuevo miembro del consejo de administración, D. José Luis Vilchez Quesada, en sustitución de D. David Dorado Ráez debido a la renuncia de este último como diputado provincial, y por tanto también en su condición de consejero de Eprinsa. Por último la junta general en sesión ordinaria el día 21 de junio de 2017 nombra como miembro del consejo de administración a Dña. Olga Degayón Roldán, en sustitución de D. Carlos Núñez Aguado debido a la renuncia de este último como consejero de Eprinsa.

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2017 y 2016 por KPMG Auditores, S.L., por los servicios de auditoría de cuentas ascienden a 7.250,00 euros anuales más iva. Durante 2016 se devengaron honorarios de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por la finalización de la auditoría de cumplimiento del ejercicio 2014, por importe de 2.578,00 euros más iva. Los importes mencionados incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2017 y 2016, con independencia del momento de su facturación.

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Honorarios cargados por auditoría de cuentas del ejercicio	7.250,00	7.250,00
Honorarios cargados por auditoría de cumplimiento del ejercicio 2014	0,00	2.578,00
Total	7.250,00	9.828,00

Cuadro 37



Eprinsa tiene recibidos a 31 de diciembre de 2017 los siguientes avales en vigor:

Avales en vigor a 31 diciembre 2017				
Concepto	Proveedor	Avalista	Fecha de constitución	Importe
Servicio de auditoría 2012-2013-2014	PRICEWATERHOUSE	BANKIA	11/04/2013	966,75
Externalización del servicio de correo electrónico	NUBALIA CLOUD COMP	Banco Popular	03/02/2014	7.818,00
Pizarra + proyector aula de formación	VITELSA	Credito y Caucción	03/03/2014	125,95
Ampliación red wifi corporativa	BULL ESPAÑA	Bankinter	19/05/2014	3.004,80
Renovación PC's técnicas	MICROCAD	CAJAMAR	11/07/2014	10.244,74
Mantenimiento sistema aire acondicionado	EULEN S. A.	Ingreso en Cta.	27/11/2014	106,72
2 servidores para gestión copias LEGATO	DELL	DEUTSCHE BANK	22/12/2014	303,99
2 servidores para VmWare	PROSOI.	La Caixa	17/12/2014	1.003,90
Portátiles administrativos y técnicos	TEKNOSERVICE	BANKINTER	28/12/2014	3.320,55
Infraestructura servicio navegación por internet	ARYAN	Ingreso en Cta.	23/01/2015	822,76
41 sectores de código de barras	GLOBOMATIK	Ingreso en Cta.	18/03/2015	173,47
7 SWITCHES HP 2920-24G-PoE	GLOBOMATIK	Ingreso en Cta.	21/04/2015	406,70
Servicio de limpieza instalaciones de EPRINSA	PSI	Ingreso en Cta.	22/04/2015	1.995,00
3 impresoras EPSON WF2660DWF	DISINFOR S. L.	Ingreso en Cta.	23/07/2015	17,24
5 PC's portátiles	DISINFOR S. L.	AvalMadrid	16/09/2015	523,18
Solución acceso WIFI y desarrollo portal de acceso	CSA	Bankinter	26/10/2015	1.950,00
Póliza daños materiales, RC, Rc directivos	AON Gt y Carvajal	MAPPRE	03/12/2015	515,23
Póliza accidentes personal y alumnos formación	VidaCaixa	CAIXABANK	04/12/2015	80,65
Asesoramiento fiscal para 2016	Morero-Aramburu Abogados	Entrega efectivo	26/01/2016	250,00
Servicio Auditoría 2015-2016-2017	KPMG Auditores S. L.	Credito y Caucción	21/12/2015	1.087,50
Proceso Gestión de identidades	OMEGA PERIPHERALS	Credito y Caucción	01/02/2016	4.210,00
MEVENDOR	DINSA	KUTXABANK	05/03/2016	3.035,36
Puntos visualización para Service Desk	AICOR	Ingreso en Cta.	11/05/2016	77,40
50 PC's tipo administrativo	DISINFOR S. L.	AvalMadrid	11/05/2016	1.800,80
10 Impresoras EPSON WF PRO 6080 DW	CONTROLSYS	Ingreso en Cta.	08/06/2016	160,10
Portátiles para reposición	THEHPSHOP	Banco Popular	05/07/2016	1.048,75
Actualización balanceadores de carga y CAG	BT ESPAÑA	BNP PARIBAS	08/07/2016	4.310,00
2 HD SSD para servidores virtualización Vmware	i-TRES	Ingreso en Cta.	23/08/2016	57,80
10 PC's técnicas	THEHPSHOP	Banco Popular	03/10/2016	659,00
PC's administrativos multimedia	DISINFOR S. L.	AvalMadrid	07/10/2016	1.776,80
Terminales acceso Thinklents	REDES SYSTEM	BANKIA	07/11/2016	887,07
10 Sonicwall TZ-400	DISINFOR	AvalMadrid	15/02/2017	392,46
13 factores Honeywell 1200 Voyager	ADV INFORMÁTICA	Ingreso en Cta.	03/04/2017	49,28
13 scanners KODAK + 13 Licencias KOFAX	DATASUR	Ingreso en Cta.	10/04/2017	819,78
1 TV gran formato	CONTROLSYS	Ingreso en Cta.	19/04/2017	43,00
100 PC's multimedia	DISINFOR S. L.	AvalMadrid	09/05/2017	3.533,80
65 Thinklents HP T520	REDES SYSTEM	BANKIA	19/05/2017	2.193,38
4 Impresoras A3	PEDREGOSA	Credito y Caucción	27/07/2017	23,54
KWM para taller de Sistemas	CONTROLSYS	Ingreso en Cta.	02/08/2017	150,75
Console de gestión de comunicaciones	GRUPO ANTEA	KUTXABANK	22/08/2017	1.977,87
Material multimedia para sala de reuniones	CONTROLSYS	Ingreso en Cta.	28/09/2017	40,85
25 PC's portátiles	SIL THEHPSHOP S. L.	Banco Popular	29/09/2017	1.165,00
50 monitores administrativos y 50 técnicas	TKT SERV. INFORMATICOS	CAIXABANK	17/10/2017	857,50
1 Tablet Microsoft Surface Pro	ASSECO SPAIN	Ingreso en Cta.	23/10/2017	70,16
10 Cortafuegos Sonicwall	ASAC COMUNICACIONES	BANKIA	20/11/2017	388,50
Equipamiento SAN altas prestaciones	ACUNYA S.A.U.	BANKIA	11/12/2017	5.283,72
				89.179,90

Cuadro 38



Eprinsa tenía recibidos a 31 de diciembre de 2016, los siguientes avales en vigor:

Avales en vigor a 31 diciembre 2016				
Concepto	Proveedor	Avalista	Fecha de constitución	Importe
Ampliación Sistemas de almacenamiento NetApp	PROSQL	La Caixa	05/09/2012	8.318,10
Servicio de auditoría 2012-2013-2014	PRICEWATERHOUSE	BANKIA	11/04/2013	966,75
Externalización del servicio de correo electrónico	NUBAJIA CLUOD COMP	Banco Popular	08/02/2014	7.818,00
Pizarra + proyector aula de formación	VITELSA	Credito y Caución	03/03/2014	125,95
Ampliación red wifi corporativa	BULL ESPANA	Bankinter	19/05/2014	3.004,85
10 PC's administrativos	MICROCAD	Ingreso en Cta.	09/07/2014	335,00
Renovación PC's técnicos	MICROCAD	CAJAMAR	11/07/2014	10.344,74
EPRINET, MACROLAN y ENLACE INET	UTE TELEFONICA	CESCE	17/11/2014	10.203,42
Mantenimiento sistema aire acondicionado	EULEN S. A.	Ingreso en Cta.	27/11/2014	108,72
2 servidores para gestión copias LEGATO	DELL	DEUTSCHE BANK	22/12/2014	303,99
2 servidores para VmWare	PROSQL	La Caixa	17/12/2014	1.003,90
Portátiles administrativos y técnicos	TEKNOSERVICE	BANKINTER	26/12/2014	3.320,55
Infraestructura servicio navegación por Internet	ARYAN	Ingreso en Cta.	23/01/2015	822,76
41 lectores de código de barras	GLOBOMATIK	Ingreso en Cta.	18/03/2015	173,47
7 SWITCHES HP 2920-24G-PoE	GLOBOMATIK	Ingreso en Cta.	21/04/2015	408,70
Servicio de limpieza instalaciones de EPRINSA	PSI	Ingreso en Cta.	22/04/2015	1.985,00
3 impresoras EPSON WF2860DWF	DISINFOR S. L.	Ingreso en Cta.	23/07/2015	17,24
5 PC's portátiles	DISINFOR S. L.	AvalMadrid	16/09/2015	523,18
Solución acceso WIFI y desarrollo portal de acceso	CSA	Bankinter	26/10/2015	1.960,00
Póliza daños materiales, RC, Rc directivos	AON Gil y Carvajal	MAPPRE	03/12/2015	515,23
Póliza accidentes personal y alumnos formación	VidaCaixa	CAIXABANK	04/12/2015	80,65
Asesoramiento fiscal	Montero-Aramburu Abogados	Entrega efectivo	26/01/2016	250,00
Servicio Auditoría 2016-2016-2017	KPMG Auditoras S. L.	Credito y Caución	21/12/2015	1.087,50
Procesos Gestión de identidades	OMEGA PERIPHERALS	Credito y Caución	01/02/2016	4.210,00
Sistema portátil de videoconferencia	INTEGRA CONEXIONES S. L.	Ingreso en Cta.	14/03/2016	57,14
Sistema CPS EPRINSA	IBERKABA S.A.U.	CAIXABANK	22/03/2016	301,92
MYENDOR	DINSA	KUTXABANK	05/05/2016	3.085,36
Puntos visualización para Service Desk	AICOR	Ingreso en Cta.	11/05/2016	77,40
50 PC's tipo administrativo	DISINFOR S. L.	AvalMadrid	11/05/2016	1.600,86
10 impresoras EPSON WF PRO 8090 DW	CONTROLSYS	Ingreso en Cta.	08/06/2016	160,10
Equipamiento CPS Diputación e ICHL	IBERKABA S.A.U.	CAIXABANK	09/06/2016	885,03
Portátiles para reposición	THEHPSHOP	Banco Popular	05/07/2016	1.048,75
Actualización balancadoras de carga y CAG	BT ESPAÑA	BNP PARIBAS	08/07/2016	4.310,68
Armario rack (planta baja de colegios)	CONTROLSYS	Ingreso en Cta.	11/07/2016	57,55
2 HD SSD para servidores virtualización Vmware	I-TRES	Ingreso en Cta.	23/08/2016	57,80
10 PC's técnicos	THEHPSHOP	Banco Popular	03/10/2016	889,00
PC's administrativos multimedia	DISINFOR S. L.	AvalMadrid	07/10/2016	1.776,80
Terminalos acceso Thincients	REDES SYSTEM	BANKIA	07/11/2016	687,07
				78.658,60

Cuadro 39

20. Información segmentada

La distribución de la cifra de negocios de EPRINSA por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:



Descripción de la actividad	Cifra de negocios	
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Servicios informáticos	6.901.459,37	6.830.605,01
Actividad comercial	367.733,20	449.995,54
Servicios cartográficos	0,00	0,00
TOTAL	7.269.192,57	7.280.600,55
Transacciones con partes vinculadas	6.801.707,56	6.785.110,54
Resto de transacciones	467.485,01	495.490,01
TOTAL	7.269.192,57	7.280.600,55

Cuadro 40

La actividad comercial de la Eprinsa consiste en la compra-venta de equipamiento y mantenimiento informático solicitados por las diversas entidades locales de la provincia de Córdoba.

En cuanto a la distribución por mercados geográficos, EPRINSA opera sólo a nivel provincial.

21. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La disposición adicional segunda de la ley 31/2014 de 3 de diciembre, por la que se modifica la ley de sociedades de capital para la mejora del gobierno corporativo, ha modificado la disposición adicional tercera - "Deber de información" - de la citada Ley 15/2010, disponiendo que todas las sociedades mercantiles incluirán de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores. La resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas, tiene por objeto aclarar la información que las sociedades deben recoger en la memoria de las cuentas anuales a efectos del deber de información previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio. En este sentido el periodo medio de pago a proveedores en el ejercicio 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	2017	2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	-7,32	-7,51
Ratio de operaciones pagadas	-7,19	-4,90
Ratio de operaciones pendientes de pago	-19,97	-21,20
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	1.646.234,59	1.374.647,29
Total pagos pendientes a 31 de diciembre	17.042,69	306.361,42

Cuadro 41

Siendo:



Ratio de operaciones pagadas*	$\frac{\text{suma (numero de dias de pago x importe de la operación pagada) / importe total de pagos realizados}}{\text{importe total de pagos realizados}}$
Ratio de operaciones pendiente de pago*	$\frac{\text{suma (numero de dias pendiente de pago x importe de la operación pendiente de pago) / importe total de pagos pendientes}}{\text{importe total de pagos pendientes}}$
PERIODO MEDIO DE PAGO DE LA ENTIDAD=	$\frac{\text{ratio de operaciones pagadas x importe pagos realizados + ratio operaciones pendientes * importe operaciones pendientes}}{\text{importe de pagos realizados + importe de pagos pendientes}}$

El periodo medio de pago para el ejercicio 2017 ha sido de 7,32 días por debajo del plazo legal de 30 días, es decir, que el pago de las facturas se realiza de media a los 22,68 días desde su recepción. En el ejercicio 2016 fue de 7,51 días por debajo del plazo legal, por lo que el pago de las facturas se realizaba de media a los 22,49 días de su recepción.

El plazo máximo legal de pago aplicable a Eprinsa según la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 30 días, que se aplica desde el 1 de enero de 2013, dado que Eprinsa es una entidad que forma parte del Sector Público, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

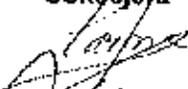
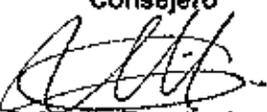
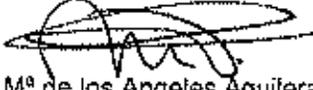
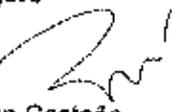
22. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

No es aplicable la información sobre emisión de gases de efecto invernadero.

23. Actuación de la Sociedad sobre la opción de actualización de los valores del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias contemplada en la Ley 16/2012, de 27 de diciembre

La Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, en su artículo 9, establece la opción para los sujetos pasivos del impuesto de sociedades de realizar una actualización de los valores del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias de los elementos patrimoniales incluidos en el balance cerrado a 31 de diciembre de 2012. A este respecto, Eprinsa no realizó ninguna actualización sobre los bienes del inmovilizado material o inversiones inmobiliarias registrados en el balance y, por tanto, las cuentas anuales del ejercicio 2017, así como las de 2016 no contienen revalorización alguna.

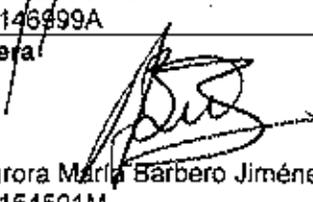
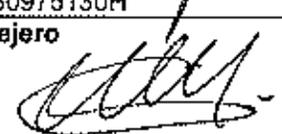
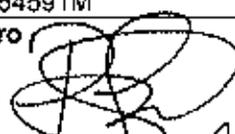
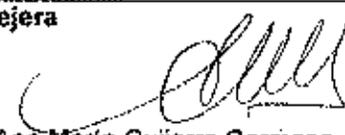
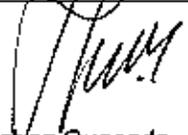
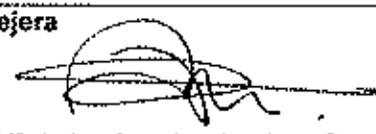
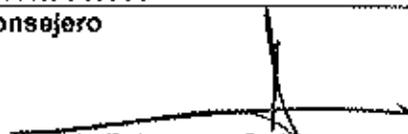
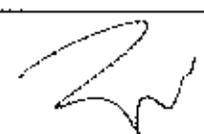
En Córdoba a 22 de marzo de 2018 quedan formuladas las cuentas anuales dando su conformidad mediante firma, los administradores que componen el Consejo de Administración de la Eprinsa.

CUENTAS ANUALES 2017	
FIRMAS DE LOS ADMINISTRADORES	
 Presidente del Consejo de Administración D. Francisco Juan Martín Romero DNI: 52351272Y	Consejera  Dña. Auxilladora Pozuelo Torrico DNI: 80148999A
Consejera  Dña. Carmen María Gómez Navajas DNI: 30975130H	Consejera  Dña. Aurora María Barbero Jiménez DNI: 80154591M
Consejero  D. Martín Torralbo Luque DNI: 30962133Q	Consejero  D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán DNI: 30519369W
Consejera  Dña. Ana María Gujarró Carmona DNI: 46459319D	Consejero  D. José Luis Vilchez Quesada DNI: 25023999N
Consejera  Dña. Mª de los Angeles Aguilera Otero DNI: 30963838L	Consejero  D. Agustín Palomares Cañete DNI: 30942226G
Consejero  D. José Roldán Castaño DNI: 30542417G	Consejero  D. Isalas Ortega Romero DNI: 30449965N
Consejera  Dña. Olga Degayón Roldán DNI: 30547521W	

CUENTAS ANUALES 2017

DECLARACION NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACION MEDIOAMBIENTAL

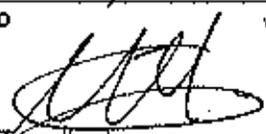
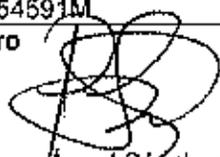
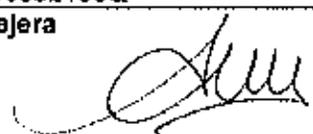
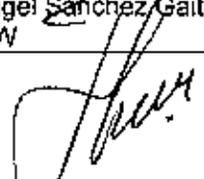
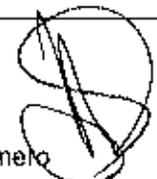
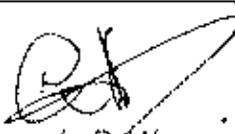
Los abajo firmantes, como administradores de la Empresa Provincial de Informática, S.A., con NIF A14237291, manifiestan que, en la contabilidad de la sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales, no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Economía de 8 de octubre de 2001.

 D. Francisco Juan Martín Romero DNI: 52351272Y	 Dña. Auxiliadora Pozuelo Torrico DNI: 80146499A
 Dña. Carmen María Gómez Navajas DNI: 30975130H	 Dña. Aurora María Barbero Jiménez DNI: 80154591M
 D. Martín Torralbo Luque DNI: 30962133Q	 D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán DNI: 30519369W
 Dña. Ana María Guijarro Carmona DNI: 46459319D	 D. José Luis Vilchez Quesada DNI: 25023989N
 Dña. Mª de los Angeles Aguilera Otero DNI: 30963838L	 D. Agustín Palomares Cañete DNI: 30942226G
 D. José Roldán Castaño DNI: 30542417G	 D. Isaias Ortega Romero DNI: 30449965N
 Dña. Olga Degayón Roldán DNI: 30547521W	

CUENTAS ANUALES 2017

"ANEXO SOBRE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES DE LOS ADMINISTRADORES"

Los administradores de la Empresa Provincial de Informática, S.A., con NIF A14.237.291, manifiestan que no tienen ningún asunto sobre el que informar en relación a lo establecido en el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Presidente del Consejo de Administración  D. Francisco Juan Martín Romero DNI: 52351272Y	Consejera  Dña. Auxiliadora Pozuelo Torrico DNI: 80146999A
Consejera  Dña. Carmen María Gómez Navajas DNI: 30975130H	Consejera  Dña. Aurora María Barbero Jiménez DNI: 80154591M
Consejero  D. Martín Torralbo Luque DNI: 30962133Q	Consejero  D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán DNI: 30519369W
Consejera  Dña. Ana María Guijarro Carmona DNI: 46459319D	Consejero  D. José Luis Vilchez Quesada DNI: 25023989N
Consejera  Dña. Mª de los Angeles Aguilera Otero DNI: 30963838L	Consejero  D. Agustín Palomares Cañete DNI: 30942226G
Consejero  D. José Roldán Castaño DNI: 30542417G	Consejero  D. Isaias Ortega Romero DNI: 30449965N
Consejera  Dña. Olga Degayón Roldán DNI: 30547521W	